

ANEXOS

- Saludo al I CONGRESO DEPARTAMENTAL DE ARTESANOS DE AYACUCHO, del Secretario General (c.) Constantino Saavedra Muñoz de FEDCCA.
- Relación de bases asistentes al I Congreso Departamental de Artesanos de Ayacucho, en un total de 88, entre:
 - 1. Delegados Plenos 58 artesanos
 - 2. Delegados Fraternos 20 artesanos
 - 3. Delegados Observadores 10 artesanos.

Otros participantes:

- 1. Presidente de la CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU (c.) Andrés Luna Vargas
- 2. Confederación de Artesanos Unidos de la Sub-Región Andina, Sr. César Soriano
- 3. Fernando Olivera, diputado de la Nación
- 4. Revista Expectativa, Sra. Angélica Sáenz G. y otras personalidades.

Ayacucho, julio de 1987.

E. DE LOS DELEGADOS

Para la inscripción de los delegados (4 plenos y 4 fraternos), es necesario ser presentado por su organización mediante credenciales.

F. TEMARIO

1. Informe del Comité Ejecutivo Departamental de la FIDEJ.
2. Análisis de la situación nacional.
3. Análisis de la situación del Departamento de Junín.
4. Problemas de la Regionalización.
5. Valle del Mantaro, nueva sede de la Capital del Perú.
6. Canon Minero y Canon Hídrico.
7. Análisis de la situación social del Departamento de Junín (pueblos, provincias, zonas, valles y distritos).
8. Ley del artista.
9. Ley de las Comunidades Campesinas.
10. Concursos de música, composiciones, pinturas, ensayos, danzas, recopilaciones y otros.
11. Campeonato departamental de fútbol, voley y otros.
12. Reestructuración del Estatuto.
13. Elección del Comité Ejecutivo Departamental de la FIDEJ.

G. PROGRAMA DE INAUGURACION

LUGAR: "Auditorio Junín" del Club Tarma, Jr. Ancash 551-Lima
DIA: Viernes 15 de Enero de 1988
HORA: 6 pm.

PRIMERA PARTE

Acto cultural y musical.

SEGUNDA PARTE

1. Himno Nacional.
2. Palabras de bien venido, a cargo del Cnel. EP. Jaime Vega León, Presidente del Club Tarma.
3. Palabras de saludo de:
Instituciones bases de la FIDEJ
Sr. Guido Ramirez, Presidente de la FEDIRAL (Federación Departamental de Instituciones Regionales de Apurímac en Lima)
Sr. Aparicio Godoy, Presidente de la FEDIPA (Federación Departamental de Instituciones Provinciales de Ayacucho)
Sr. Wilber Villagosa, Presidente de la CODEHUAN (Confederación Departamental de Huancavelica)
Club Huancayo
Club Jauja
Club Concepción
Palabras de los Señores Diputados del Departamento de Junín y Senadores de la República.
4. Palabras de inauguración, a cargo del Sr. Elías Armas García, Presidente de la FIDEJ (Federación de Instituciones del Departamento de Junín)
5. Brindis.

FEDERACION DE INSTITUCIONES DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN

F I D E J

Fundado el 4 de Febrero de 1984 - LIMA - PERU 968 - 3 - Telf. 282481

II CONGRESO ORDINARIO

15 - 16 - 17 DE ENERO DE 1988

PRESENTACION

Los pueblos del Departamento de Junín no han escapado de ser víctimas de la crisis por la que atraviesa nuestro país, en lo que se refiere a lo económico y administrativo; sumado a la inmovilidad y corrupción en las oficinas públicas de: Educación, Salud, Agricultura, Transporte, ISS, CODE JUNIN, COOPOP y otros, hace que continúe la miseria y pobreza en los pueblos juninenses.

Incomprendiblemente siendo el Departamento de Junín, depositario de recursos naturales (minero, agrario, forestal e hídrico), en sus pueblos no se reinvierten las ingentes utilidades que genera la explotación de dichos recursos. Es más, hay carencia de: laboratorios y bibliotecas en los colegios; ayuda técnica y préstamos a bajos intereses para agricultores y artesanos; energía eléctrica (en la mayoría no hay); centros de salud, camas y medicina en los hospitales; agua y desagüe; vivienda; presupuesto necesario para la Universidad Nacional del Centro del Perú; precios justos para los productos agrícolas y ganaderos (son 11 quintados a consecuencia de las importaciones que hace el Ministerio de Agricultura).

Es necesario la implementación de una red de industrias, para evitar la desocupación y la consecuente emigración.

El DS 013-87-ED no resuelve el problema de nuestra nacionalidad, folklore y difusores, las mismas se encuentran en abandono clamoroso.

En este marco de la situación del Departamento de Junín se anunció la Regionalización y el cambio de sede de la Capital de la República al Valle del Mantaro. Si serían vías probables de desarrollo tales planteamientos, entonces, merece un serio debate en particular entre los juninenses.

Asimismo es importante mantener la unidad de la gran familia juninense, para ello son necesarios nuestros eventos culturales y deportivos. Igualmente compartir nuestras alegrías y preocupaciones con las organizaciones departamentales y provinciales de nuestro país en Lima.

Con este motivo, la FEDERACION DE INSTITUCIONES DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN - FIDEJ, convoca a: Parlamentarios del Departamento de Junín, las instituciones, grupos culturales, folcloristas, artistas, programas radiales, residentes en la Capital, a participar en el II CONGRESO DEPARTAMENTAL ORDINARIO, a realizarse los días 15, 16 y 17 de Enero de 1988.

**JUNINENSES, NOS ORGANIZAMOS PARA
DESTRUIR LA POBREZA DE NUESTROS
PUEBLOS.
NO PUEDE HABER PAZ SIN JUSTICIA
SOCIAL.
TRABAJEMOS POR UN DEPARTAMENTO DE
JUNIN NUEVO, EN UN PERU NUEVO.
VIVA EL II CONGRESO ORDINARIO!!!
VIVA LA F I D E J !!!
VIVA EL DEPARTAMENTO DE JUNIN!!!**

PROGRAMA GENERAL

A. DEL 4 AL 15 DE ENERO DE 1988

Inscripción de delegados.
LUGAR: Jr. Lampa 968 - 3 Telf: 282481
HORA: De 10 am. a 8 pm.

B. 15 DE ENERO DE 1988

Inauguración (programa especial)
LUGAR: Jr. Ancash 551 - Lima, Auditorio Junín del Club Tarma.
HORA: 6 pm.

C. 16 DE ENERO DE 1988

Instalación de las comisiones de trabajo.
LUGAR: Pje. Congreso 573 (Sindicato de Trabajadores de la UNMSM), costado del Congreso de la República.
HORA: 8 am.

R E F R I G E R I O
HORA: 1 pm.

CONTINUACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO
HORA: 3 pm.

INICIO DE LA PLENARIA GENERAL
HORA: 6 pm.

D. 17 DE ENERO DE 1988

CONTINUACIÓN DE LA PLENARIA GENERAL
HORA: 8 am.

PLENARIA DE CLAUSURA
HORA: 2 pm.

Arequipe

2

Camaná, 03 de Enero de 1,989

OFICIO CIRCULAR Nº 001-89

Señor
Secretario General de la CCP
LIMA.-

Tenemos el alto honor de dirigirnos a su digna Institución, para hacerle conocer que vamos a efectuar el 2er. Congreso Provincial de la Federación Provincial Campesina, los días 14 y 15 del presente mes en nuestra localidad, con el fin de analizar la problemática Agraria Local y Nacional.

Concedores de su labor permanente en -
bien del Agro Provincial, le invitamos a este Evento y a la -
vez le solicitamos el apoyo para el éxito de este importante
Congreso, lo cual le agradecemos de antemano.

POR LA UNIFICACION DEL AGRO DE CAMANA.

Atentamente,



[Signature]
LA COMISION ORGANIZADORA

Pablo Granda.

Quilca 336

Telf. de Alfredo Saravien.

3

PRIMER CONGRESO PROVINCIAL DE LA FEDERACION CAMPESINA DE
CAMANA BASE DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU

14-15-ENERO 1989

BOLETIN Nº 02-89

CAMPESINOS REALIZARAN PRIMER CONGRESO EN CAMANA

ESTUDIARAN PROBLEMÁTICA AGRARIA

Ante la profunda crisis económica y política que afecta a todo el Pueblo y en particular a los Agricultores, los Campesinos de Camaná agrupados en la Federación Campesina, vienen preparando el Primer Congreso Provincial de la Federación Campesina de Camaná. Evento que se realizará los días 14 y 15 de Enero de 1989, participarán en dicho evento Delegados de todas nuestras bases y de las Provincias del Departamento de Arequipa.

Los puntos a tratar serán básicamente: Problemática del Agro, Adjudicaciones ilegales, medidas a tomarse frente a la profunda crisis que viene afectando la producción, debido a los paquetazos del Gobierno, a los altísimos intereses del crédito que del 55% han pasado de golpe al 500%, los incontrolados y prohibitivos precios de los insumos de los fertilizantes, de la maquinaria agrícola etc., los precios de los productos que produce Camaná han perdido su valor empeorando esta situación, la acelerada devaluación de la moneda y la excesiva demora en el pago de las cosechas de Arroz, del Trigo etc. por las Empresas ECASA y ENCI, demora en préstamo.

El primer Congreso de la Federación de Campesinos fortalece la Unidad de los Agricultores para impulsar la lucha en defensa de sus Reivindicaciones y continuar rechazando con toda energía el oportunismo y gamonalismo.

Sin lugar a dudas el Primer Congreso de Campesinos a realizarse en Camaná será de gran beneficio para los Agricultores y propenderá a aumentar la producción en favor del Pueblo, del Departamento y todo el Perú.

" POR LA UNIDAD Y TIERRAS AL CAMPESINO "




LA COMISION ORGANIZADORA

PRIMER CONGRESO PROVINCIAL DE LA FEDERACION CAMPESINA DE CAMANA

BASE DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU

15 16 ENERO 1989

BOLETIN No 02-88

Debido a la profunda crisis económica y política que afecta al pueblo y en particular a los agricultores, la Federación Campesina de Camaná, el Frente de Defensa que agrupa a los agricultores de la parte alta de Ocoña y del Distrito Nicolás Valcárcel, la Asociación de Agricultores Damnificados de Mollobamba-Ocoña, la Asociación de Campesinos sin tierras de San Jacinto y demás instituciones vinculadas al agro de nuestra ubérrima provincia, vienen preparando el PRIMER CONGRESO PROVINCIAL DE LA FEDERACION CAMPESINA DE CAMANA que se realizará los días 15 y 16 de enero de 1989; participarán en dicho evento delegados de todas las provincias del Departamento de Arequipa.

Entre otros puntos del temario se estudiará: la problemática general del agro, la ilegal adjudicación de 1,376 hectáreas a la familia Valdivia y las medidas a tomarse frente a la crisis que vienen afectando la producción debido a los paquetazos, a los altísimos intereses del crédito que del 55% ha pasado de golpe al 500%, los incontrolados precios de los insumos, de los fertilizantes, de las maquinarias agrícolas, etc. que han subido más de mil por ciento. Frente a esta incontrolada alza, los precios de los productos han perdido su valor, empeorando esta situación - la acelerada devaluación de la moneda y la excesiva demora en el pago de las cosechas de arroz y del trigo por ECASA, ENCI y el Banco Agrario.

El Primer Congreso de la Federación de Campesinos, fortalecerá la unidad de los agricultores para impulsar la lucha en defensa de sus derechos y continuar rechazando con toda energía a los gamonalistas, que en tres oportunidades, con matones alquilados han pretendido ingresar a la tierras, habiendo sido las tres veces rechazadas por los agricultores agrupados en el Frente de Defensa. Es tan grave el problema que a iniciativa de los Senadores Gustavo Mohme Llona y Jorge Lozada Stanbury, el 4 de octubre la Cámara de Senadores por unanimidad aprobó el ACUERDO DE CAMARA solicitando a los Ministros: de Agricultura para que se abstenga de adjudicar tierras que se encuentran en posesión y del Interior "para que otorgue las garantías a dichos poseedores a efecto de evitar enfrentamientos que puedan tener consecuencias impredecibles."

EMILIO CONDORI H.
Presidente

MARIO MACHACA E.
Secretario

Enero, 05 de 1989

Asociación de Agricultores Damnificados
MOLLEBAMBA-OCOÑA
Registrado el 11 de Febrero de 1985 Inscrito
en los Registros Públicos Ficha 1265 Asiento 1
Rubro A Arequipa L.T. 93K8117

Lima, 28 de Diciembre de 1,988

Señor
Secretario General de la Confederación Campesina del Perú
Pza. DOS DE MAYO-LIMA
CIUDAD.-

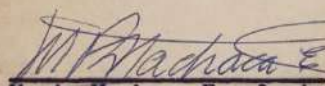
De nuestra consideración:

Cursamos el presente, reiterandoles nuestros saludos y a la vez comunicales que los días 15 y 16 de enero de 1989 la Asociación de Agricultores Damnificados Mollebamba-Ocoña, en su calidad de Organizadores vamos a llevar a cabo el PRIMER CONGRESO PROVINCIAL DE LA FEDERACION CAMPESINA DE CAMANA BASE-DE LA GLORIOSA FEDERACION CAMPESINA DEL PERU.

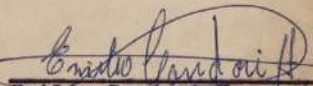
Por tal Motivo, recurrimos a Ud. a efecto de que participe su entidad en tal evento con el concurso de tres dirigentes nacionales, además del Concurso del compañero senador Andrés Luna Vargas. También es motivo de este solicitarles, en la medida de sus posibilidades, nos brinden apoyo económico que será empleado para la mejor realización del evento indicado.

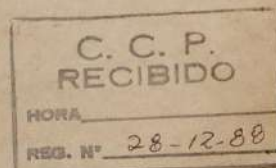
Esperando contar con la valiosa participación de la Confederación Campesina del Perú, en el evento del Congreso a igual con el trabajo de comisiones, nos despedimos placista y combativamente revolucionarios.

Atentamente.


Mario Machaca Escalante
SECRETARIO
COMITE ORGANIZADORA.




Emilio Condori Huamani
PRESIDENTE
COMITE ORGANIZADORA.



CONVOCATORIA

PRIMER CONGRESO ZONAL DE HUANICO

En nombre de la Secretaría de Actas y Archivos de la Federación Provincial de San Marcos les hago llegar mis saludos ronderos a todas las bases ronderas de San Marcos especialmente a las Rondas Campesinas del Distrito de Gregorio Pita "Paucamarca" y a las Rondas Campesinas del Distrito de Benecia "José Sabogal" así como también a las rondas campesinas del Distrito de Namora y Oxamarca.

Conciente de los múltiples problemas que vienen atravesando los campesinos de las bases mencionadas, donde nuestra seguridad corre riesgos todos los días por el acelerado proceso de militarización que se está dando es que hemos creído conveniente hacer un llamado urgente para que se reflexione sobre este caso, y nos decidamos de una vez por todas para afrontar decididamente a dichos problemas y así terminar con toda la injusticia, que ultimamente se ha venido aumentando sobre todo con los campesinos más pobres y luchamos por defender la vida buscando mantener la paz con justicia social.

Es por estas razones que convocamos a Uds. para que se den cita al caserío de Huanico los días lunes 7 y martes 8 de agosto de 1989 para formar nuestra Federación Zonal de Huanico, uniéndonos los cuatro Distritos ya mencionados.

- Los puntos a tratar serán los siguientes:

- 1.- Informes de los Delegados Ronderos
- 2.- Situación Política Nacional y Regional
- 3.- Política Agraria del Gobierno Aprista
- 4.- Derechos Humanos, Violencia y Militarización
- 5.- Regionalización y Elecciones Municipales
- 6.- Rondas Campesinas, Reglamento y Unidad

Estos puntos de agenda se tratarán en comisiones para luego zanjarlos en la plenaria final.

En este trascendental evento podrán participar todos los ronderos y ronderas en las diferentes bases, representados por su presidente y demás autoridades.

La alimentación será financiada por las propias bases deben traer sus productos que produzca en su propia zona así como también deben traer sus platos, cucharas. Se recomienda traer frazadas o ponchos para dormir.

El día lunes estaremos pasando la película del rondero por televisión, el día martes después de elegir la Junta Directiva también se estará filmando una película para la televisión, cada ronda debe preparar sus teatros, sociodrama y otros.

También cada ronda si fuera posible deben llevar sus conjuntos típicos, danzas que están relacionados con las rondas campesinas, cada base rondera deberá portar su banderola de identificación.

Por un campesinado mejor, por paz con justicia
social, por respeto a los Derechos Humanos.

VIVA EL CONGRESO ZONAL DE HUANICO !

Atentamente,

FEDERACION PROV DE RONDAS CAMPESINAS

SAN MARCOS

JOSE MELQUIADES ARIAS P.

Secretario de Actas

y Archivos de la
Federación Provincial de San
Marcos

Base de la CCP



**FEDERACION DE TRABAJADORES
AZUCAREROS DEL PERU**

P. Ruiz 1046 Of. 401

Telf. 23-6433 — Apartado 540

CHICLAYO — PERU

**CONVOCATORIA AL
IX CONGRESO
NACIONAL ORDINARIO**

FTAP

SEDE: Local del Sindicato de la Cooperativa
Agraria Azucarera Andahusi

Fecha: 1-2-3 de Setiembre de
1989

CONVOCATORIA DEL IX CONGRESO NACIONAL ORDINARIO SINDICAL AZUCARERO DE LA FEDERACION DE TRABAJADORES AZUCAREROS DEL PERU (DEL 01 AL 03 DE SETIEMBRE DE 1989 - CHICLAYO)

La Convocatoria a nuestro IX Congreso Nacional Ordinario, es un mandato orgánico e institucional de nuestra gloriosa FTAP; pero, además de ello éste evento nacional se realiza en condiciones muy duras para el País, y en particular para el Agro y la Industria Azucarera Nacional específicamente.

A 20 años de la aplicación de un proceso de Reforma del Agro -- por parte del Estado, y en particular por el Gobierno de la Junta Militar presidida por el General Juan Velasco Alvarado; y casi al finalizar una década del establecimiento de un régimen constitucional parlamentario, la Industria Azucarera sólo a existido para sobrevivir en medio de las condiciones que nos impone el gran capital y el imperialismo.

Somos, una agroindustria manejada por nosotros mismos, pero controlados por todo un sistema de dominación impuesto por los monopolios nacionales, el gran capital y el imperialismo; motivo central por el cual no podemos salir aún del estado de crisis permanente en la que se encuentra la industria azucarera. Corremos muchos riesgos tanto por la desprotección tributaria, así como por la campaña de desprestigio que el Gobierno del Dr. -- Alan García Pérez, ha desatado en contra de nosotros haciendo -- coro con la derecha neoliberal, quien quiere mostrarnos como un sector que por estar manejado por sus trabajadores, somos incapaces para reactivar las Cooperativas Azucareras.

Precisamos que, nuestro IX Congreso Nacional, se desarrolla en medio de un clima político cuyas fuerzas sociales se polarizan en búsqueda de solucionar sus propios intereses de clase, la derecha trata de reordenarse y ganar el proceso electoral -- que se anuncia para dentro de poco; el Apra por su parte quiere ordenar sus filas tratando de contentar a los grandes monopolios nacionales y contentar la ira popular; y la izquierda bus

ca la centralización del movimiento obrero y popular a través de la más grande, é inédita organización democrático-popular; la Asamblea Nacional Popular y propinarle una derrota estratégica a los enemigos de clase, que vienen ensangrantando el País desarrollando una guerra de baja intensidad y desgaste, tratando de derrotar al movimiento popular con el apoyo de este estado contrainsurgente que está llevando a la miseria, al hambre, la desocupación al pueblo peruano.

Este IX Congreso es de suma importancia para los azucareros, debemos tomar decisiones programáticas y estratégicas ahora, Debemos romper el economicismo y elevar a niveles superiores de lucha, nuestra actividad sindical. Este Congreso no es sólo de los azucareros es de todo el Pueblo Peruano, y por eso con justa razón nuestro VIII Plenario Nacional Sindical Azucarero de la FTAP acordó convocar a éste magno encuentro de los azucareros peruanos : El IX Congreso Nacional Ordinario Sindical Azucarero de nuestra Gloriosa FTAP.

I.- FECHA Y SEDE :

El IX Congreso Nacional Ordinario Sindical Azucarero de la FTAP, se realizará durante los días 1, 2, y 3 de Setiembre de 1989.

La Sede : Local Sindical de la Cooperativa Agraria Azucarera Andahuasi.

II. AGENDA :

- 1.- Informe de la Comisión Organizadora del IX Congreso Nacional Ordinario Sindical Azucarero de la FTAP.
- 2.- Informe de las Bases.
- 3.- Informe del Comité Ejecutivo Nacional de la FTAP.
- 4.- Situación Nacional y perspectivas del movimiento obrero y popular peruano.

- 5.- Programa General del Proletariado Azucarero Peruano.
- 6.- Situación actual de la industria azucarera peruana, táctica y plan de lucha.
- 7.- El nuevo rol del Sindicalismo Azucarero.
- 8.- Revisión de Estatutos.
- 9.- Elección del nuevo Comité Ejecutivo Nacional de la FTAP.
- 10.- Juramentación y Clausura del IX Congreso Nacional Ordinario de la FTAP.

III. DE LOS DELEGADOS Y REPRESENTATIVIDAD

Art. 7 : Estatutos de la FTAP.
Son Delegados Plenos.

- * Todos los Miembros del CEN - FTAP.
- * Los Secretarios Generales de los Sindicatos y Organizaciones Federadas, o el dirigente que la Junta Directiva de signe.
- * Los Miembros de la Comisión Organizadora del IX Congreso de la FTAP.
- * Los Delegados de los Sindicatos y Organizaciones Federadas, elegidos por su Asamblea General de Trabajadores afiliados en la siguiente proporción :

Hasta	500	afiliados	1 Delegado
de 501 a	1,000	afiliados	3 Delegado
1,001	1,500	afiliados	4 Delegado
1,501	2,000	afiliados	5 Delegado
2,001	2,500	afiliados	6 Delegado
2,501	3,000	afiliados	7 Delegado
3,001	3,500	afiliados	8 Delegado
3,501	4,000	afiliados	9 Delegado

- * Los Sindicatos y Organizaciones federadas, podrán acreditar Delegados Fraternos, con voz pero sin voto en la misma proporción que para la elección de los Delegados Plenos. Las Organizaciones que no reúnan las condiciones señaladas en los acápites anteriores y que deseen participar en el evento en calidad de observadores podrán acreditar hasta tres (3) Delegados.
- * Podrán concurrir al IX Congreso Nacional Ordinario de la FTAP, Delegados acreditados de las Organizaciones laborales nacionales e internacionales a las que estuviera afiliada la FTAP, y los delegados de las instituciones u organizaciones que crea conveniente invitar la Comisión Organizadora con voz pero sin voto, y podrán ser organizaciones afines, organizaciones políticas, representaciones parlamentarias e instituciones y personalidades amigas del campesinado y los representantes de los medios de comunicación masiva.

IV.- DE LAS CREDENCIALES :

- 1.- El (los) delegado (s) será (n) acreditados con carta dirigida a la FTAP, expedida por su respectiva organización sindical.
- 2.- Es requisito indispensable para todo delegado de base participante, portar su respectiva credencial, firmada y sellada por el Secretario General de la FTAP, y el Presidente de la Comisión Organizadora del IX Congreso de la FTAP.
- 3.- Toda Credencial, deberá señalar expresamente el nombre completo del Delegado y su calidad (Pleno, Fraternal, u Observador).
- 4.- Toda impugnación sobre la calidad de los Delegados y credenciales será resuelta por la Plenario de Instalación.

- 5.- Los Delegados de las bases sindicales afiliadas se inscribirán ante la Comisión de Credenciales antes de la iniciación del Congreso.
- 6.- Cuatro (4) Miembros de la Comisión Organizadora se constituirán en Comisión de credenciales.

V.- DE LA ECONOMIA :

Debiendo contribuir a la financiación de los gastos del Congreso como son gastos de publicidad, material didáctico, mociones e impresiones en general, las cuotas de inscripción serán de:

DELEGADO PLENO	I/. 20,000
DELEGADO FRATERO	30,000
OBSERVADOR	50,000

Además cada Sindicato base de la FTAP, aportará para el financiamiento del Congreso el 30% de las aportaciones mensuales de los afiliados. Este es un requisito obligatorio para poder participar en el IX Congreso Nacional Ordinario - Sindical Azucarero - FTAP, a las CAA's, se solicitará un aporte voluntario.

EL ALOJAMIENTO Y LA ALIMENTACION :

En cuanto al alojamiento y la alimentación, la Comisión buscará o tratará de acondicionar locales para tales fines, pero los gastos de los mismos correrán por cuenta de cada uno de los Delegados.

VI. RECOMENDACIONES :

A todos los Delegados asistentes al IX Congreso, se le recomienda traer sus informes por escrito, y arribar a la sede del evento el primer día y en la hora en que se indique en

que se dará inicio al Congreso.

VII. INFORMES :

Chiclayo, Sede Central - FTAP, Av. Pedro Ruiz No 1046 - Of.
401 - Teléfono No 236433.

TRUJILLO :

Sindicato de Cartavio, calle Manco Cápac s/n.
Llamar a la Central Telefónica de Trujillo y solicitar el
No 17 de Cartavio.

CHIMBOTE :

- a) Sindicato de Trabajadores y Campesinos de San Jacinto.
CAA. San Jacinto, Chimbote, Sr. Leonardo Tarazona Obregón.
- b) Sindicato de Empleados de San Jacinto, CAA. San Jacinto,
Chimbote, Sr. Luis Balta Cruzati.

Z O N A S U R :

ANDAHUASI

Sindicato de Trabajadores de Andahuasi, Andahuasi, Huacho.
Llamar al Teléfono No 1 de Suyán, al Sr. Santos Baldeos-Ardian.

! POR LA REACTIVACION DE NUESTRAS EMPRESAS, CON AUTOGESTION
COOPERATIVA !

! POR LA DEFENSA DE LA INDUSTRIA AZUCARERA NACIONAL !

! POR UN PERU NUEVO, DENTRO DE UN MUNDO NUEVO !

! VIVA EL IX CONGRESO NACIONAL AZUCARERO-FTAP !

(Documento aprobado el 02 de Julio de 1989 en el Sindicato de
Cartavio)

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION ORGANIZADORA DEL IX
CONGRESO NACIONAL DE LA FTAP.

TITULO I

SOBRE LA CONSTITUCION, FINES Y OBJETIVOS

La Comisión Organizadora, se constituye por mandato del VIII Plenario Nacional Sindical, organismo inmediato superior del CEN - FTAP, tiene por finalidad y objetivos únicos :

- a) Implementar las tareas de organización y preparación del IX - Congreso Nacional Ordinario de la FTAP.
- b) La Comisión Organizadora, convocará al IX Congreso Nacional - por mandato del VIII Plenario Nacional Sindical, sobre la base de la representatividad :

- Delegados Plenos : Todos los Miembros del CEN - FTAP.
- Los Secretarios Generales de los Sindicatos y Organizaciones Federadas, o el dirigente que la Junta Directiva elija.

- Los Delegados de los Sindicatos u organizaciones sindicales federadas (uno hasta 500 y uno por cada 500 adicional o fracción, ver capítulo III de la convocatoria)
- Los Sindicatos y Organizaciones Federadas podrán acreditar delegados fraternos con voz pero sin voto, en la misma proporción que para la elección de los delegados plenos.

TITULO II

DE LA COMPOSICION Y ATRIBUCIONES

La Comisión Organizadora, será elegida sobre la base de los siguientes criterios :

- a) De acuerdo al Art. 99 del Estatuto de la FTAP, que señala que el Comité Ejecutivo Nacional en Asamblea Plenaria convocará al nuevo Congreso. Esta Plenaria nombrará una Comisión Organizadora, que estará integrada por 7 delegados plenos, la que principalmente preparará la Agenda. El Presidente de la Comisión deberá instalar el Congreso, en una sesión preparatoria
- b) Disposición Transitoria : El VIII Plenario autorizó que la Comisión Organizadora del Congreso esté integrada por 9 miembros distribuidos en las diferentes zonas del País, con cargo a dar cuenta al Congreso.

Los Cargos de la Comisión Organizadora del Congreso son los siguientes :

PRESIDENTE	: SANTOS BALDEOS ARDIAN	: ANDAHUASI
VICE PDTE. ZONA NORTE	: SEGUNDO BUSTAMANTE IDROGO	: PATAPO
VICE PDTE. ZONA CENTRO	: LUIS RODRIGUEZ REYES	: CARTAVIO
VICE PDTE. ZONA SUR	: LUIS BALTA CRUZATI	: SAN JAC.
SECRETARIO	: LEONARDO TARAZONA OBREGON	: SAN JAC.
ECONOMIA	: MARIANO VILLEGAS COBENAS	: PUCALA.

- 11 -

VOCALLES : CARLOS ESPINOZA ALCANTARA : POM.LCA
 : ADEPA : P. RAMONGA
 SEC. GRAL. FTAP. : ROMULO ASANZA YARLEQUE

La Comisión Organizadora dejará de funcionar una vez instalada la mesa de directiva del IX Congreso.

TITULO III

DE SU FUNCIONAMIENTO

- Para los efectos de una eficiente y adecuada preparación del Congreso Nacional, la Comisión Organizadora deberá implementar su Plan de Trabajo.
- La Comisión Organizadora realizará por lo menos dos reuniones nacionales, Los Delegados de cada región realizará obligatoriamente, reuniones de coordinación a nivel regional.
- Las reuniones nacionales de la Comisión Organizadora se realizará en Chiclayo y en la Ciudad de Trujillo (Cartavio)
- El quorum Reglamentario de la Comisión Organizadora es la mitad más uno del total de sus Miembros.
- El accionar entre la Comisión Organizadora y el CEN - FTAP, será integrada y permanente hasta el Congreso.

TITULO IV

DE LA ECONOMIA

El CEN - FTAP, con su Secretario de Economía, hará un informe

balance sobre la situación económica de la FTAP.

El Presupuesto general para el IX Congreso de la FTAP, será aprobado e incluido en el Plan de trabajo de la Comisión Organizadora.

TITULO V

DE LA FECHA Y SEDE DEL CONGRESO

- La fecha y sede del IX Congreso Nacional Ordinario será los días 1, 2, y 3 de Setiembre de 1989 en el Local del Sindicato de Trabajadores de la CAA. Andahuasi.

TITULO VI

DE LAS CREDENCIALES Y LAS AFILIACIONES

- a) Es requisito indispensable para todo delegado de base participante al Congreso, portar su respectiva credencial, firmada y sellada por dirigentes autorizados de su base.
- b) Los Miembros de la Comisión Organizadora integrarán la Comisión de Credenciales del IX Congreso Nacional de la FTAP. Por razones de contribución al desarrollo del Congreso y evitar retrasos de tiempo, las bases sindicales afiliadas que hayan participado en eventos nacionales de la FTAP se inscribirán antes del inicio del Congreso.

TITULO VII

DE LAS SANCIONES

- 13 -

- 1.- Las sanciones serán establecidas de acuerdo a la falta cometida por cualquier Miembro de la Comisión Organizadora, y su aplicación será efectuada por ésta misma, con cargo a dar cuenta al Congreso.
- 2.- Automáticamente dejarán de ser Miembros de la Comisión Organizadora los que inasistieran injustificada y consecutivamente a dos reuniones nacionales de ésta.

T I T U L O V I I I

DEL ACTO INAGURAL DEL EVENTO

- 1.- El Acto Inagural del IX Congreso Nacional Ordinario de la FTAP, se efectuará con una movilización y Asamblea en la Cooperativa Agraria Azucarera Andahuasi.
- 2.- La Comisión Organizadora establecerá en las siguientes zonas del País : Norte, Centro y Sur una campaña intensiva, radial y propagandista del evento
- 3.- La Comisión Organizadora, dará cuenta públicamente en el Acto Inagural, los saludos de las bases asistentes, de las Organizaciones Populares, del País y Extranjero.

T I T U L O I X

DEL ACTO DE CLAUSURA DEL EVENTO

Se elaborará un programa especial.

ACTUAL JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION DE TRABAJADORES AZUCAREROS DEL PERU

Sec. Gral. Rómulo Asanza Yarlequé
Encargado de Sec. Gral. Adjunto Zona Norte : Santiago Mejía Vega
Sec. Gral. Adjunto Zona Centro : Alberto Aguilar Benites.
Sec. Gral. Adjunto Zona Sur : Santos Baldeos Ardian.
Sec. de Defensa : Absalón Benavides Tiravanti.
Sub. Sec. de Defensa : Sabino Rojas Pajuelo
Sec. de Organización : Francisco Acero Ayala.
Sec. de Economía : Santiago Mejía Vega.
Sub. Secretario de Economía : Segundo Tingal Díaz.
Sec. de Actas y Archivos : Jorge Vera Córdova.
Sub. Secretario de Actas y Archivos : Francisco Chavez Zarpán
Sec. de Prensa y Propaganda : Guadalupe Nizama Chero.
Sec. de Control y Disciplina : Cristobal Pastor Valverde.
Sub. Sec. de Control y Disciplina : Hipólito Saucedo Paico.
Sec. de Extensión Social y Cultural : S. Oswaldo Espinoza Cerna.
Sub. Secretario de Extensión Social y Cultural : Jesús Namuche I.
Sec. de Relaciones Internacionales : Segundo Bustamante Idrogo.
Sec. de Asistencia Social : Rodolfo Golina López.
Sec. de Asuntos Técnicos y Productivos : Gilberto Vera Suárez.
Sub. Secretario de Asuntos Técnicos y Productivos : Eliseo Vidal
Secretario de Derechos Humanos : Nicolas Salazar Cabanillas.
Sub. Sec. de Derechos Humanos : Segundo Cerna Fernández.
Sec. de Viviendas y Cooperativas : Gregorio Becerra Falero.
Sec. de Asuntos Femeninos : Sebastián Macalupú Huiman.

ASESORES : HUGO ROJAS SENISSE.
SEGUNDO VASQUEZ ZULOETA.

En el umbral de la última década del siglo XX, un orden se agota, una civilización se desmorona. Para los escépticos, los defensores del liberalismo y del individualismo burgués, esto es sinónimo de la desintegración del País, de su entrapamiento definitivo. Para nosotros, - se trata de la fase inicial de una situación - revolucionaria peculiar; y nos exige a los productores azucareros peruanos un gigantesco despliegue en creatividad, energía, heroísmo y disciplina, para poner de pié lo que siglos de opresión, explotación, colonialismo é imperia lismo han puesto de cabeza.

POR UNA FTAP DE CLASE DE BASES Y DE MASAS



PACHAWALA

Nº 3 PERIODICO DE LA FEPCAH ARO

Editado por el Comité Ejecutivo

EDITORIAL

CONGRESO CAMPESINO DE HUANCAYO

El acontecimiento más importante ocurrido el 26 de Noviembre de 1989, es el III Congreso de la FEPCAH, que se realizó en forma exitosa, rompiendo la tensa situación creada por el terrorismo, con la participación de medio centenar de delegados y del Secretario General de la CCP: Juan Rojas Vargas. Llegándose a delinear las principales acciones del campesinado huanca para arrancar las reivindicaciones más sentidas - que exige el momento actual.

A partir de este Congreso, el Comité Ejecutivo iniciará el proceso de centralización y organización para transformar la situación actual de dispersión y desaliento en fuerza y poder campesino integrado al movimiento popular que dirige el Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Huancayo (FEDIPH) en constante lucha contra el hambre y la miseria, el terrorismo y la guerra sucia.

De este modo, el campesinado huanca ha hecho surgir con tanto afán, una organización unitaria y clasista de frente único, dejando atrás la perniciosa influencia de una institución que ya fenecía para alegría del campesinado y con el objetivo supremo de defender consecuentemente los intereses inmediatos e históricos de los pobres del campo.

Abel Llacsa, Secretario General y los miembros del Comité Ejecutivo, tienen en adelante un reto muy grande para aplicar los acuerdos y resoluciones del Congreso y conducir las luchas del campesinado en medio de la violencia terrorista y de la guerra sucia.

INFORME DEL III CONGRESO DE LA FEPCA

El Congreso se instaló eligiendo la Mesa Directiva, nombrando como Presidium de Honor a José Carlos Mariátegui, Túpac Amaru II, Micaela Bastidas, Elías Túcunán, Antonio Meza, Victoria Navarro, Francisco Osorio y todos los Mártires caídos en la guerra sucia y teniendo como lema: ¡¡Por una dirección clasista y unitaria en defensa del campesinado huancayo: por tierra y poder!! y luego se organizó el debate en planarias y comisiones, llegándose a los acuerdos y las conclusiones siguientes:

I. PROGRAMA AGRARIO

1. La tierra y los recursos naturales

- 1.1 A 20 años de la Reforma Agraria, el problema de la tierra continúa irresuelto. Las CAPs, SAIS, etc. son las nuevas formas de dominación y el nuevo patrón es el gerente, el administrador. El atraso de la agricultura, la pobreza y la miseria continúa para el campesinado. La lucha por la tierra sigue de pie mediante la acción directa de las masas organizadas.
- 1.2 Los nativos son despojados de sus tierras en favor del gran capital. Las empresas mineras perjudica a los pastos naturales, las tierras de cultivos con los relaves y contaminan las aguas de los ríos en perjuicio de la agricultura y la ganadería. La lucha por la indemnización por los daños ocasionados y la defensa de los recursos naturales como patrimonio comunal de uso común en contra del uso de terceros.
- 1.3 Sin embargo, no basta reivindicar la tierra, defender las parcelas y los recursos naturales, porque el Estado aplica impuestos, niega el crédito oportuno a los más necesitados, la técnica adecuada, los insumos necesarios y fomenta el comercio desigual. De allí que la lucha por la tierra tiene que estar ligada a la lucha por el poder en alianza con la clase obrera y formando parte del frente democrático popular.

3

2. La política Agraria del Gobierno aprista

- 2.1 El Gobierno de Morales Bermúdez detuvo el proceso de la Reforma Agraria e inició la restitución de las tierras a los gamonales. El gobierno de Belaúnde promulgó el DL No 2 de Promoción y desarrollo que atenta contra las parcelas de los pequeños y medianos agricultores y entregó extensas tierras de la Selva al Grupo Romero en perjuicio de los nativos.
- 2.2 El actual gobierno de Alan García intentó atraer al campesinado mediante los cheques y los "Rimanalcuy" con el fin de corporativizarlo y alejarlo del movimiento obrero y popular. Importó alimentos en perjuicio de los agricultores nacionales, encareció los insumos agrícolas y no frenó la corrupción de los funcionarios de ENCI, ECASA, BAP, CORDES, etc. facilitando insumos y créditos a terceros. El desgobernado permite la especulación y acaparamiento y el encarecimiento de los artículos de primera necesidad en perjuicio de los más pobres.
- 2.3 Los bajos ingresos por el comercio desigual, el lento aumento del precio de sus productos y el acelerado aumento de los manufacturados, empobrece más aún al campesinado en general y hace peligrar la campaña agrícola del presente año y si no tomamos las medidas correctivas con anticipación se cierne la amenaza de una hambruna.

3. El Desarrollo del Agro y los Servicios

- 3.1 La siembra grande se realiza con serios problemas y amenazados por el senderismo que obliga la reducción de la producción y teniendo el saldo en contra del destrozo causado a la producción asociativa y comunal. El resultado de la campaña será pobre y el hambre y la miseria se agudizará. Así, al igual que el gobierno se matará miles de niños y se destinará al desamparo y la desnutrición a los que se salvan de la muerte. Por estas razones el campesinado no puede guiarse ni por el terrorismo ni por el gobierno, sino

tiene que luchar por el desarrollo agropecuario, empleando la técnica adecuada, los recursos naturales y basándose en la fuerza de su organización.

3.2 Las principales obras de las comunidades es trabajo y esfuerzo del pueblo y no de los gobiernos de turno. Esas obras destruye el senderismo ¡qué ceguera! destruyen el esfuerzo y la herencia de la cultura andina, mientras que las obras y la cultura del capitalismo se mantienen intactas. El terrorismo destruye y el gobierno posterga la construcción de puentes, caminos, carreteras, escuelas, postas sanitarias, canales de irrigación, electrificación, centros cívicos, etc. dejando trunco la aspiración del pueblo para facilitar su actividad económica, social y cultural. Todo ello significa desarrollo y progreso para las comunidades campesinas.

3.3 El campesinado quiere el desarrollo y el progreso y por eso lucha contra todo tipo de impuestos que le perjudica y propone la creación del canon minero y energético, recursos que deben estar orientados para el desarrollo de la región. Casi todas las comunidades son carentes de los servicios de agua potable, desagüe, y luz, salud, educación y seguro. Si algunas de ellas hay, su servicio es completamente deficiente, como las postas médicas que no cuentan con la medicina básica ni la atención conveniente. El campesino debe tener acceso al seguro social en cumplimiento del mandato de la Constitución Política del Perú.

4. Los Derechos Humanos y la Guerra Sucia

4.1 Recientemente se asesinó en forma brutal a más de medio centenar de campesinos de las comunidades de Santa Rosa, Ocopilla, Pucará, Jarpa, Shicuy, Sulcán, Quero, Roncha, Chaquicocha y San Blas, por las fuerzas del orden acusándolos como terroristas. Las fuerzas del orden y los paramilitares arremeten contra el campesinado tanto como el senderismo, sembrando a su paso la muerte y el terror. El campesinado se encuentra entre el fuego del terrorismo y de las fuerzas del orden y de los paramilitares. Esta sufriendo más que cualquier

16

5

otro sector del pueblo. El senderismo después de compro
meter a las comunidades huyen cobardemente dejándolos
desprotegidos, desorganizados, desarmados y aterroriza-
dos. En esta guerra sucia el campesinado se desangra, las
fuerzas del orden arremeten y el senderismo se repliega.

4.2 El estado de emergencia y la militarización provocan
mayor violencia atacando a los dirigentes comunales
y de las organizaciones campesinas y al amparo de es-
ta situación actúan los abigeos y delincuentes, come-
tiendo todo tipo de atropellos y abusos y no se res-
petan los derechos humanos, donde las mujeres y los
niños son las principales víctimas de esta barbarie.
La muerte y el dolor se extiende, pero de este dolor
el campesinado sabrá transformar en fuerza organiza-
da para defenderse de esta brutal agresión.

5. La Autonomía de las Comunidades y la Independencia de
las Organizaciones

5.1 Las comunidades siempre han conservado su atuonomía,
han practicado la democracia y han resistido las agre-
siones del Estado y los gobiernos. Ahora también el
senderismo se vuelve contra ella, contra el legado más
preciado de la cultura andina. La FEPCAH lucha por su
defensa en contra del corporativismo y rechaza la in-
tromisión del Ministerio de la Presidencia a través
de la Ley Nº 24656 y también contra la ciega agresión
del senderismo.

5.2 Se defiende impulsando su desarrollo integral: econó-
mico, social y cultural y mediante la movilización,
organización y la autodefensa de masas. Sólo de ese
modo podemos garantizar la integridad territorial, se
guridad de sus dirigentes y comuneros de cualquier
agresión interna y externa y por el respeto de los
derechos humanos.

5.3 La desorganización y dispersión del campesinado es
por la debilidad de las fuerzas clasistas y también
por la perniciosa influencia de algunas instituciones.
El Congreso se orienta superar estas dificultades, a-

6. avanzando en la organización, integrándose al FIDIP y movilizándose las masas. Tarea que se cumplirá con la nueva generación de dirigentes que está surgiendo en las comunidades.

6. Sobre la Mujer Campesina

6.1 Todas las organizaciones de mujeres del campo, de la ciudad, de los barrios populares con validez e importancia a pesar de tener formas condicionadas por recortes. Es importante la presencia de la mujer en el grupo, por ello surge un esfuerzo de unidad de toda la organización para levantar como un cuerpo la voz de la mujer en defensa de la revaloración y la reivindicación de los sectores empobrecidos.

Nos damos cuenta que para poder avanzar las organizaciones de mujeres campesinas debemos centralizarnos para fortalecer al movimiento campesino.

6.2 En la actualidad las condiciones de vida para las familias pobres del campo han empeorado por el costo de vida, por el encarecimiento de productos y bienes para la sobrevivencia, favoreciendo los precios altos a las empresas y perjudicando al campesino con precios bajos, que no cubren los gastos que les demanda producir.

6.3 El trabajo sacrificado del campesino como pequeños productores y peones agrícolas no existe reconocimiento alguno atención, ni apoyo, ni pagos justos. Afstando de una manera general en la mujer peón agrícola. Que es pagado un jornal mucho menos a pesar de trabajar igual que el hombre.

6.4 La gran mayoría de organizaciones de mujeres campesinas se encuentran dispersas bajo el control y conducción de intereses personalistas e institucionales, impidiendo un progreso autónomo y legítimo de los intereses y necesidades de las mujeres campesinas. Eluyendo de esta forma la participación de la mujer en la lucha para solucionar los problemas de su Comunidad.

6.5 La mujer campesina dentro de su comunidad y grupo familiar, necesita ganar reconocimiento aportando y decidiendo en las tareas importantes no sólo productivas, sino también al igual que el hombre en las tareas de carácter social y política.

ACUERDOS:

1. Luchar por la tierra y el poder popular y en contra de las clases explotadoras y opresoras y su gobierno.

2. Luchar por las reivindicaciones que recaen en la plataforma de lucha de la FPCB.

3. Luchar por el desarrollo del agro, el progreso del pueblo y el acceso a los servicios básicos que brinda el Estado.

4. Luchar contra la guerra sucia, el terrorismo, el servicio militar obligatorio y el respeto de los derechos humanos.

5. Luchar por la autonomía de las comunidades, la independencia de las organizaciones campesinas y las autodefensas de masas.

6. Luchar por la revaloración de la mujer campesina y la igualdad de derechos para los hombres y las mujeres.

II. La Plataforma de Lucha

1. Por la tierra y los recursos naturales.

a) Liquidación total de las SAIS, recuperando a favor de las comunidades asociadas y colindantes, mediante la acción directa de los comités organizados.

b) Liquidación de las haciendas que se conservan a favor de los trabajadores y comunidades que las reivindican.

c) Titulación inmediata del territorio comunal y los recursos naturales, como hídricos, fauna, forestal, mineral y otros.

d) Defensa de la pequeña y mediana propiedad de los agricultores en el seno de la comunidad.

e) Tierra para los campesinos sin tierra y para los que tienen poco.

f) Purificación del río Mantaro y la indemnización por los daños y perjuicios ocasionados por los riegos a las tierras de cultivo, pastos naturales, ríos, lagos, causados por las empresas mineras.

2. Por el rechazo a la política agraria:

a) Reducción en 50% de los precios de los fertilizantes y otros insumos agrícolas, reorganización de ENCI, ENCSA y la creación del Banco de insumos.

b) Precios justos para los productos campesinos de acuerdo al costo y la inflación, creación de los mercados campesinos.

c) Rechazo al permanente alza de los combustibles, pasajes, artículos de primera necesidad, contra el desagobio y los malos comerciantes, que acaparan y desbastan encareciendo inmedidamente.

- d) Créditos oportunos, inmediatos, suficientes y con intereses congelados, condonación de la deuda al BAP y sanción a los malos funcionarios que marginan a los agricultores por favorecer a terceros.

3. Por el Desarrollo del Agro y los Servicios.

- a) Formación de empresas comunales y multicomunales, cooperativas de producción, asociación de parceleros y por la producción sin restricción alguna empleando la técnica adecuada.
- b) Ejecución de obras; como agua y desagüe, luz, canales de irrigación, carreteras, puentes y otras obras de interés de nuestros pueblos.
- c) Liberación de impuestos al patrimonio predial no empresarial, aplicación del canon minero, energético para el desarrollo de la agricultura y de los pueblos de la región del centro.
- d) Implementación del Seguro Social para el campesino de acuerdo al Art. 158 de la Constitución, servicios de salud y apoyo a los promotores.

4. Por el respeto de los derechos humanos y contra la guerra sucia.

- a) Levantamiento del Estado de emergencia.
- b) Contra el terrorismo del Estado y del senderismo, por el cese de las persecuciones, detenciones, torturas y desapariciones, violaciones, apropiaciones y otros abusos que se cometen contra el campesinado.
- c) Libertad de los detenidos como dirigentes campesinos, sindicales y luchadores sociales.

5. Por la autonomía de las comunidades y la independencia de las organizaciones campesinas.

- a) Respeto y autonomía de las comunidades campesinas para el libre desarrollo integral.
- b) Organización de la autodefensa de masas en forma autónoma e independiente del Ministerio del Interior.
- c) Por la forma de la alianza-obrero-campesino, apoyo a las luchas campesinas y populares que se vienen librando en el país.

6. Por la revaloración de la Mujer campesina

- a) Exigir al Estado mejores condiciones, de vida para el campesinado.
- b) Justo pago al trabajo agrícola y especialmente a la mujer.

los obreros. Ha endeudado al país de ese imperialismo hipotecando el futuro que hoy pagamos con nuestras vidas todos los trabajadores, convirtiéndonos en un país semi-colonial y de capitalismo dependiente.

La dependencia del capitalismo se acentuó más con las nuevas entregas de nuestros recursos, con los nuevos empréstitos y los intereses impagables. Cuando nuestra incipiente industria y comercio han sido aplastados y nuestra agricultura dejada en el olvido con una técnica anticuada y con una preocupación que no cubre los gastos. Todos estos malos se han acumulado y complicado a lo largo de los años, por eso; después del segundo y pésimo gobierno de Belaúnde, en los primeros meses de Alan García hubo un ligero bienestar que ha muchos hizo creer que se iba a superar la crisis. Pero la realidad nos demostró que estamos equivocados. Ahora estamos convencidos de que la crisis que vivimos no es pasajero, sino es la más profunda y estructural de nuestra historia cuyas expresiones son: La hiperinflación infrenable que hace que los ricos aumenten más sus riquezas y que el dinero que gana los trabajadores ya no le alcance para alimentarse. Acentuándose la desnutrición y su secuela de enfermedades, su mándose a esto el alto costo de las medicinas.

Reduciendo los espacios de la democracia formal burguesa y el avance de la militarización y la guerra sucia para someterlos por la fuerza con el pretexto de combatir a los terroristas, pero la razón es la incapacidad de la clase dominante de seguir engañando al pueblo.

La inmoralidad y la corrupción de todas las autoridades y funcionarios de estado. El auge descontrolado del narcotráfico y otros tipos de delincuentes. La quiebra de la pequeña industria y el despido masivo de trabajadores. El colapso de la agricultura que el gobierno trata de resolver con la importación de alimentos agravando más la economía del productor porque los productos importados son más baratos. Los sectores más golpeados por la crisis son los campesinos pobres y los obreros.

Los campesinos vienen afrontando la pauperización de su economía. La producción agrícola en la presente campaña bajará más que en la anterior por el alto costo de la producción y el bajísimo precio de los productos, por la escasez, el a-

caparamiento y la especulación en la venta de los abonos, por la corrupción de los funcionarios coimeros de ENCI, que venden los fertilizantes a los capitalistas de la agricultura que siembran grandes extensiones, también a las personas ajenas a la agricultura que son los intermediarios que encarecen los precios. En vez de priorizar a los pequeños y medianos productores. Porque ECASA no paga a tiempo a los agricultores por la comercialización de sus productos alimenticios porque no obtienen ganancia y lo están cambiando por el cultivo de la coca.

En este contexto, el accionar de S.L. ha acentuado la difícil situación comprometiendo especialmente al campesinado y provocando a las fuerzas represivas quienes están asesinando a humildes campesinos que nada tiene que ver con el terrorismo. La guerra sucia impuesto por los militares no respeta los DDHH. S.L. en su desesperación, trata de someter por la fuerza de las armas a las comunidades campesinas a su lógica de guerra como lo hacen con los obreros y otras organizaciones sin respetar su autonomía, asesinando a sus dirigentes, porque dicen que todo aquél que no está con ellos y no obedece al pensamiento gonza lo son enemigos revisionistas por lo tanto hay que eliminarlos.

Las fuerzas de la derecha, aglutinados en el FREDEMO afirman que acabarán con el terrorismo en cuatro meses. Pero sus golpes no irán solamente contra el terrorismo, sino contra toda organización popular porque para ellos todos son terroristas. Por ello ya está a la orden del día las persecuciones, detenciones, torturas, asesinatos y desapariciones de dirigentes populares, robos, asaltos violaciones de mujeres a manos de las fuerzas militares sumándose a esto la tenebrosa organización del APRA llamado comando Rodrigo Franco.

En estas condiciones se ha llegado a las elecciones municipales que no ha causado muchas esperanzas en las mayorías populares porque si las masas han participado en ellos, desobedeciendo al boicot impuesto por S.L., pero los votos viciados y en blanco han tenido un elevado porcentaje como expresión de descontento y búsqueda de otras

alternativas que nazcan del mismo pueblo oprimido. A pesar de todos estos males, las fuerzas populares, si bien es cierto - que en muchos lugares están dispersas y temerosas, en otros - sitios están logrando cohesionar sus fuerzas para luchar como en los casos de las huelgas mineras y campesinas encontrando nuevas formas de organización y de combate que exige la situación del momento. Tal es el caso de las autodefensas y las guardias mineras y campesinas. Con esto se demuestra que el pueblo no está derrotado y que la única salida es el poder de las fuerzas organizadas. Hay dos alternativas que se presentan a la salida de la crisis: 1º La salida burguesa que plantea las asambleas regionales que van a ser manejadas desde el Estado. 2º La salida democrática y popular que se apoyará en las asambleas populares, frentes de defensa, ANP, es decir, en las fuerzas organizadas que nazcan de la clase oprimida.

IV. Plan de Acción:

Ante lo expuesto el III Congreso aprobó el plan de acción siguiente:

1. Apoyar al fortalecimiento de las comunidades y otras organizaciones campesinas.
2. Permanente comunicación con las bases por los diferentes medios.
3. Realizar escuelas de educación campesina.
4. Expandir el radio de acción de la FEPCAH para clasificar - las ideas de la juventud.
5. Luchar por la vida y los derechos humanos y por la paz con justicia social.
6. Ratificar la democracia directa que se sustenta en la asamblea, FEDIPs, autodefensa.
7. La organización debe ser dirigida por las fuerzas revolucionarias y la FEPCAH.
8. Impulsar eventos de encuentro minero campesino.
9. Crear la autodefensa campesina y la economía de FEPCAH.
10. Luchar por la central única del campesinado.
11. Coordinar con las otras organizaciones populares.
12. Apoyar las recuperaciones de tierras por las comunidades campesinas y los trabajadores.
13. Velar por la buena administración de las aguas de riego a través de su organización de base.
14. Solidarizarse con todas las luchas del pueblo y del campesinado en especial.

EL COMITÉ EJECUTIVO

"Año del centenario del Fallecimiento del sabio Antonio Raymondi "

Iquitos, 17 de agosto de 1,990.

Oficio Nº 068-FEDECANAL-90

Sr..CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU.

Nos es muy grato dirigirnos a su persona para expresarle los saludos de la nueva Junta Directiva de la FEDECANAL, así como para comunicarle lo siguiente:

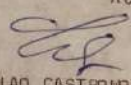
Los días 12, 13, 14 y 15 de agosto se realizó en nuestra ciudad el III Congreso Ordinario de la Federación Departamental de Campesinos y Nativos de Loreto, en el cual se eligió la nueva Junta Directiva, la misma que está conformada por las personas siguientes:

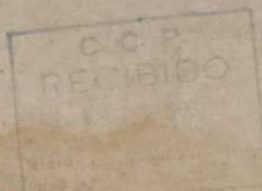
Secretario General	: Ladislao Castromonte Coral
Sub-secretario General	: Royer Rodriguez Del Aguila
Provincia de Maynas	
Sub-secretario General	: Mario Perez
Provincia de Ramón Castilla	
Sub-secretario General	: Julio Cesar Silvano
Provincia de Loreto	
Sub-Secretario General	: Amado Sifuentes Lozano
Provincia de Ucayali	
Sub-secretario General	: Jorge Pinedo Ortiz
Provincia de Requena	
Sub-secretario General	: Amador Chumbe Ramirez
Provincia de Alto Amazonas	
Secretario de Organización	: Juan Cachique Bancho
Secretario de Economía	: Roberto Panduro Souza
Secretario de Actas y Archivo	: Reis Vizcarra Tuesta
Secretario de Prensa y Propaganda	: Felix Tenezoa Rengifo
Secretario de Educación y Cultura	: Desiderio Ihuaquari Tamani
Secretario de Rondas Campesinas	: Manuel Ahuanari Silvano
Secretario de Asuntos Técnicos productivos	: Eisen Sifuentes Tapullima
Secretaria de salud	: Antonia Tuisima Pacaya
Secretario de Comunidades nativas	: Serafin Flores Torres
Secretario de Relaciones exteriores	: Francisco Perez Pinedo
Secretaria de Asuntos Femeninos	: Edith Zumba
Secretario de Derechos Humanos	: Luis Torres Sifuentes
Secretario de Recursos Naturales	: Rubel Lozano Fernandez
Secretario de Juventud Campesina y Nativa	: Mauro Flores Huanuiri

La Directiva Recientemente elegida asumirá sus funciones en el periodo 90-91-92 .

Sin otro particular nos despedimos de Ud.

Atentamente


LADISLAO CASTROMONTE CORAL
Secretario General de la
FEDECANAL.



PLATAFORMA DE LUCHA

Los delegados campesinos y nativos de los diferentes pueblos y comunidades, así como de Organizaciones de Productores Agrarios de la Región del Amazonas, reunidos en nuestro III CONGRESO ORDINARIO, durante los días 12-13-14 y 15 de Agosto, concientes de los largos años de postergación que hemos sufrido por parte de los diferentes gobiernos de turno; Aprobamos nuestra PLATAFORMA DE LUCHA, para reivindicar a los pobres del campo sobre los puntos señalados:

CREDITO AGRARIO:

1. Declaración en Emergencia del agro Regional.
2. Inmediata creación de la Banca Regional, con participación del campesinado.
3. Trato preferencial a las comunidades campesinas y nativas:
 - a) Créditos oportunos y suficientes.
 - b) Rebaja de la tasa de interés en crédito de sostenimiento y capitalización.
4. Reorientación del crédito agrario hacia una producción agropecuaria diversificada.
5. Crédito agrario con interés cero (0) en la zona del Napo y Putumayo. Afectados por la inundación por dos años consecutivos y condonación de sus deudas.
6. Otorgamiento de créditos comunales integrales y diversificados.
7. Entrega de partidas de crédito de sostenimiento sólo en dos partes y en el campo.
8. Apertura de Agencias del Banco Agrario en las zonas más pobladas: Indiana, Tamshtiyacu, San Lorenzo y otros.
9. Agilización de los créditos en un tiempo mínimo de dos días.
10. Orientación de las utilidades de la Banca, Comercio e Industrias hacia la producción agropecuaria, silvo-piscicultura en un porcentaje de por lo menos el 20%.
11. Integración de los Proyectos de Desarrollo Fronterizo en el CORPES priorizando el de la planta de concentrados ubicado en la parte peruana.

DESARROLLO AGROPECUARIO:

1. Aprobación de los Proyectos Productivos promovidos por la FEDECANAL.
2. Industrialización de la yuca, plátano, para las harinas en la región.
3. Industrialización del yute en la región.
4. Instalación de una Planta Procesadora de Maíz en Yurimaguas y otras para alimentos balanceados.
5. Modernización y mecanización de las labores de cultivo en los barrizales antiguos de las riberas. Concretizando con la entrega de Maquinarias Agrícolas a las Organizaciones Campesinas, Nativas y de Comités de Productores.
6. Entrega a las comunidades de módulos de transformación de la madera, y caña (tableros y chancaca) así como fábricas medianas de azúcar de caña y de sorgo.
7. Reorientación de la inversiones de los Municipios locales hacia actividades productivas, principalmente agropecuarias y silvo pesqueras.
8. Terminación de las carreteras Iquitos-Nauta, Yurimaguas-Tarapoto, Yurimaguas-Munichis, Yurimaguas-Tupac Amaru. Construcción de la carretera Timicurillo-Mazán.
9. Ejecución de proyectos hidro-eléctricos Napo-Mazán y Yurimaguas (tres estudios).
10. Sustitución de Bosques Naturales por Bosques Productivos (transferencia de tecnología con créditos sobre los resultados del proyecto INIAA-Carolina del Norte-San Ramón-Yurimaguas).
11. Construcción del Canal de Riego Huallaga-Shanusi (que cuenta con estudio definitivo). Culminación del Canal Yanayacu-Tibilo.
12. Traslado del puente viejo del Km.40 Carretera Yurimaguas-Tarapoto a la altura San Ramón (río Shanusi) en la carretera Yurimaguas-Tupac Amaru.
13. Plantas de Hielo en la zona de pesca Recreo (Pastaza) y Lagunas.
14. Foro sobre Perspectivas y Desarrollo Integral del Agro en la Región.

SALUD Y EDUCACION:

1. Orientación de la Educación desde Inicial hacia la agricultura y crianza en las zonas rurales.
2. Los profesores bilingües deben ser propuestos y naturales de las comunidades. Que se amplíe la educación Superior a bilingües.
3. Dotación de infraestructura educativa de primaria y secundaria en las zonas de comunidades nativas. (Anexo 1).
4. Construcción de cancha deportivas en los centros poblados.
5. Creación del Seguro Agrario y Campesino.
6. Declaratoria en Emergencia de los servicios de salud y educación en las zonas de frontera.
7. Construcción y equipamiento de botiquines comunales.
8. Capacitación de Promotores de Salud Comunal.
9. Implementación de una Farmacia Mixta del Gobierno Regional que promueva la medicina tradicional con yerbas, resinas, sogas y otras de la región.
10. Implementación de los Colegios Agropecuarios con materiales y presupuesto para la práctica productiva.
11. Forum sobre la Tenencia de la Tierra.

DERECHOS HUMANOS:

1. Levantamiento inmediato del Estado de Emergencia en las provincias de Ucayali, Alto Amazonas y Maynas.
2. Defensa irrestricta de los derechos constitucionales sobre la persona humana.
3. Libertad inmediata de los hijos de campesinos detenidos por el Ejército cuando cumplieran servicio militar acusados de terrorismo.
4. Sanción a los abusivos que atropellaron a los campesinos en el Putumayo.
5. Investigación y sanción a los abusivos y torturadores, represores y asesinos de campesinos en los últimos 15 años.
6. Que se implemente con un Licenciado Civil las Jefaturas de los Puestos Policiales.

MORALIZACION PUBLICA:

1. Sanción a los Malversadores del Canon Petrolero de acuerdo al Informe aprobado en la Cámara de Diputados en 1988.
2. Reorganización y moralización de las Direcciones Regionales de Agricultura, Forestal y Pesquería. ECASA Y ENCI.
3. Investigación de la compra y distribución de 4,000 búfalos de un Programa de 10,000.
4. Moralización de las Sucursales y Agencias del Banco Agrario en las diferentes provincias y distritos. Empezando por Napo, Caballocha, Lagunas, etc.
5. Establecimiento de Comités de Moralización con participación de las organizaciones representativas de la población.

COMERCIALIZACION Y ALMACENAMIENTO:

1. Anulación de las Empresas ECASA y ENCI.
2. Creación de las Empresas Mixtas regionales de comercialización de Maíz, arroz, yute, etc. Con Directorio compartido con el campesinado.
3. Creación del Puerto Libre en las zonas fronterizas con Colombia y Brasil cerca de Leticia y Tabatinga.
4. Eliminación de la venta libre del arroz.
5. Construcción de centros de acopio en diferentes zonas de producción como Mazán, San Pedro, etc.
6. Construcción de Mercados de Productores.
7. Apoyo de las FTAA en el transporte de productos agrícolas.
8. Constitución de una Comisión de concertación permanente de precios.
9. Compra de ojuelas de yuca y plátano, oleaginosas y menestras.
10. Comercialización del Yute por parte de las organizaciones de productores hasta la implementación de las Empresas Mixtas.
11. Convenio de Comercialización de pescado de Requena entre los Municipios de Requena y Yurimaguas.

12. Promoción e industrialización primaria de la harina regional.

RECURSOS NATURALES:

1. Potenciación de los recursos forestales e hidro-biológicos, complementándolas con industria liviana de aserrios, sembrío de alevinos y plantas de hielo.
2. Eliminación de toda traba legal a la pequeña extracción, aserrio de madera y motosierrado, así como de la pesca y lavado de oro.
3. Exportación directa de alevinos por parte de las Comunidades Campesinas y las Comunidades Nativas. Y peces ornamentales.
4. Pesca y exportación directa del pescado de cuero por los peruanos.
5. Establecimientos de Convenios Internacionales para uso racional y conservación de bosques, lagos y recursos ictiológicos.
6. Beneficio de hasta 2% de las utilidades por exportación de recursos del sub-suelo y recursos naturales para las comunidades aledañas.
7. Presupuesto y convenios de repotenciación de manejo de cochas y lagos depredados y administración directa por las comunidades del perímetro con cercas de desnivel, compuertas, estanques metálicos o de mallas, sembríos de alevinos, artes y aparejos de pesca y transporte.
8. Conservación y comercialización de frutos nativos.
9. Equipamiento, conservación y captura de los cardúmenes de mijano.
10. Control y comercialización del oro de Saramiriza.
11. Establecimiento de Parques Regionales descentralizados para la preservación de la fauna y recursos ictiológicos.
12. Establecimiento de Proyectos de Investigación y Potenciación del Lago del Rimachi (Pastaza).
13. Declarar reservas de ronsocos en las zonas de abundancia como Pucate (bajo Huallaga) y Tragadero (Pastaza).
14. Reconocimiento y Titulación de las Comunidades Ribereñas por parte de la Oficina de Asuntos Sociales.
15. Establecimiento del Canon Turístico para beneficio de las comunidades cercanas a los bosques de recreo.
16. Derogatoria de la Ley de Bases para el Desarrollo Rural de la Amazonía DL 24994.

Iquitos, 15 de Agosto de 1990.

APROBADO POR EL
III CONGRESO ORDINARIO DE LA
FEDERACION DEPARTAMENTAL DE
CAMPESESINOS Y NATIVOS DE LORETO
(FEDECANAL).

IQUITOS: 12-13-14 y 15 Agosto 1990.

"AÑO DEL CENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL SABIO ANTONIO RAMONDI"

Chimbote, 26 de Noviembre de 1,990

Of. Circ. No.025-90 COCSAL

Señor: Presidente de la Confederación Campesina del Perú.
(C.C.P.)-LIMA.

Presenta.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de hacerle llegar nuestras conclusiones del II Congreso Ordinario de la Central de Organizaciones Campesinas del Valle Santa Lacramarca, realizado el 8 y 9 de Setiembre de 1,990, en el Teatrín de San Carlos Borromeo en la ciudad de Chimbote.

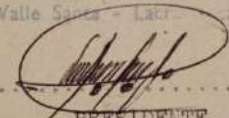
Cabe la oportunidad de manifestarle; nos disculpe por el tiempo inoportuno que hacemos llegar dicho documento, es por razones económicas que no contamos con este nivel de apoyo de nuestras bases.

Esperamos tenga la mejor acogida de nuestros acuerdos y nos apoye de la mejor manera con nuestros reclamos justos y reales.

Sin otro particular nos suscribimos de Ud.

Atentamente.

Central de Organizaciones
Campesinas
Valle Santa - Lacramarca


PRESIDENTE

Central de Organizaciones
Campesinas
Valle Santa - Lacramarca


SECRETARIO



FEDERACION PROVINCIAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA PROVINCIA DE YAUYES
Fundada el 21-07-90, en la Universidad "Inca Garcilazo de la Vega"-Lima.

CONVOCATORIA

I CONGRESO ESTATUTARIO - SABADO 29 Y DOMINGO 30 DE SETIEMBRE, EN YAUYES.

Yauyos.- Lima, 1º de Setiembre de 1990.
OFICIO CIRCULAR Nº 002-90-FECOPY/CE.

Señor(es):

JUAN ROSAS VARGAS
Secretario General de la Confederación Campesina del Perú

ASUNTO: Convocatoria-Invitación al I Congreso Estatutario de la
FECOPY, Sab. 29 y Do. 30 de Setiembre de 1990, en Yauyos.

REF. : - Acuerdo del I Congreso de Fundación de la FECOPY, 21-07-90.
- Anteproyecto de los Estatutos de la FECOPY.

De nuestra especial consideración:

EL COMITÉ EJECUTIVO PROVINCIAL DE LA FEDERACION PROVINCIAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA PROVINCIA DE YAUYES (FECOPY), en cumplimiento de su acuerdo expreso adoptado en el Magno Congreso de Fundación, realizado en Lima en Lima los días 20, 21 y 22 de julio del presente año, pone en conocimiento de usted y los miembros de su Comunidad y/o en la entidad que usted representa, que cumplimos en invitarle a este evento y a su vez hacemos entrega del anteproyecto de los Estatutos de la FECOPY para su discusión y análisis, debiendo recitarnos sus aportes y sugerencias a través de sus delegados que acreditarán al I CONGRESO ESTATUTARIO DE LA FECOPY, a realizarse conforme a los siguientes datos:

FECHAS: Sábado 29 y Domingo 30 de Setiembre de 1990.

UBIC. : Ciudad de Yauyos, capital de la provincia de Yauyos.

AGENDA: Aprobación de los Estatutos de la FECOPY.

Nº DE DELEGADOS: Dos delegados plenos por cada Comunidad Campesina con derecho a voz y voto.

INVITADOS DE HONOR: Delegados fundadores de la FECOPY, señores Alcaldes, autoridades provinciales, representantes de organizaciones yauyinas, parlamentarios, periodistas, delegados de las Federaciones Provinciales de Comunidades Campesinas del Departamento de Lima y representantes de organizaciones nacionales. Todos ellos debidamente acreditados.

FACILIDADES: Habrá movilidad, alojamiento y alimentación.

LLEGADA A YAUYES: Viernes 28 de Setiembre de 1990.

RETORNO: Lunes 1º de Octubre.

ITINERARIO DE LOS VIAJES:

- ZONA NOR OESTE:

• Vinje de ida: PILAS (9 a.m.) - OLLAS (10.30 a.m.) - MALA (2 p.m.).

YAUYES. Día 28 de Setiembre.

• Vinje de retorno: YAUYES (9 a.m.) - MALA (3 p.m.) - OLLAS - PILAS.

Día 1º de Octubre.

- ZONAS: NORTE, CENTRO Y SUR, conforme a las coordinaciones previas.

RECOMENDACIONES A LOS DELEGADOS:

- Llevar consigo: Fraguadas, plato, cuchara y taza.

- Las delegaciones al llegar a Yauyos el viernes 2º se inscribirán inmediatamente ante el Comité Organizador del Congreso Estatutario.

MAYORES INFORMACIONES SOBRE EL CONGRESO:

• LIMA: Teléfonos 375600 - 375611 - 375656 - 375665 - 375700 - Anexo-20.

Horario: De lunes a Viernes de 8 a.m. a 2 p.m.

MALA: Microregión de Mala.

CANETE: San Vicente de Cañete, Oficina de la Microregión de Yauyos, 2do. piso del Mercado Modelo.

CATAHUASI: Oficina de la Municipalidad y Microregión.

YAUYES: Sr. Felipe Hernández Vivas, Secretario General de la FECOPY.

RADIO UNION: " La Hora Yauyina ", los domingos de 7.30 a.m. a 30 a.m.

RADIO "ESTRELLA DEL SUR", todos los días de 5 a.m. a 7 p.m. "En el Cielo de los Andes". 620 KCS. San Vicente de Cañete.

Agradeciendo su participación, nos despedimos de usted(s) esperando reencontrarnos en Yauyos, al impulso del siguiente slogan:

¡ POR EL ROTUNDO ÉXITO DEL GLANDIOSO I CONGRESO ESTATUTARIO DE FECOPY

Atentamente,

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FECOPY.

Asterio Pérez Matos

SECRETARIO

1 SALIDA
DIARIA

TOMAR

6.30 a.m.

EXPRESO "Yauyos"

SR. EDGAR BUNICA

2da. LUIS - ACTURA

Nº 150 - URB. "LAS VINAS"

AV. ROSA TORO CUADRA. 5



**FEDERACION PROVINCIAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS
DE LA PROVINCIA DE YAUYOS- "FECOPY"**

P R E S E N T A C I O N .

De acuerdo a la historia y según el laureado profesor yauyino Brígido Varillas Gallardo en su libro APUNTES PARA EL FOLKLORE DE YAUYOS editado en 1965, -La provincia de Yauyos tiene su partida de nacimiento en la antigua cultura de "YAUYOS". Los grupos sociales de tan milenaria cultura constituida por la Confederación de numerosas tribus, poblaron el olímpo de la Cordillera Occidental de los Andes abarcando un dilatada región circunscrita dentro del área geográfica del Departamento de Lima.

Según el Cronista don Diego de Briceño, en sus "ANALES DEL PERU", el extenso territorio de los "Yauyos" comprendía: Por el Norte hasta la tierra de los "Huancas", actualmente florecientes provincias de Huánuco, Tarma y Huancayo. Por el Sur con las tierras de los "Mazas" y "Paracas", actual Departamento de Ica. Por el Este con el territorio de los "Pócos" hoy unanvelien. Por el Oeste con las caldadas comarcas de los "Pachakamuk" y otros de menos importantes tribus.

En la actualidad perennizando imborrables hitos de Historia, existen en las enhiestas cimas de los Andes Yauyinos, centenarios de pueblos en dispersión de ruinas líticas, cargando siglos de existencia, que a la fecha perdura en su expresión organizativa y comunitaria llamadas Comunidades Campesinas.

A pesar del valor histórico de la Provincia de Yauyos, los habitantes de nuestras Comunidades Campesinas en pleno siglo XX todavía se encuentran en la mayoría de los casos en total abandono, y con necesidad; pueblos que no tienen luz eléctrica, carreteras a sus capitales distritos, más del 95% de profesores sin título pedagógico, marginados por sus autoridades provinciales, olvidados por los gobiernos de turno, sin atención por parte del Estado con presupuestos significativos para los programas de desarrollo, comunidades que no conocen en la práctica los avances de la ciencia y la tecnología, etc. Lugares donde todavía existen litigios entre comunidades que perduran por tratarse de de una centuria, siendo presas de los tintarillos y de promesas demagógicas de los candidatos parlamentarios vigentes en épocas de elecciones, toda vez que la ayuda estatal está condicionada irremediablemente a la militancia respecto al partido gobernante.

Así mismo, las autoridades provinciales sólo se preocupan de la capital de la provincia, sin tener en cuenta que Yauyos comprende 33 distritos y 58 Comunidades Campesinas, estigmatizadas por un total atraso.

Frente a esta cruda y dramática realidad, siguiendo el ejemplo de nuestros antepasados yauyinos, los 105 delegados comunales que representamos en representación de la mayoría de nuestras Comunidades Campesinas de la provincia de Yauyos, en el histórico Congreso de Comunidades Campesinas de Lima-provincias realizadas el 20-21 y 22 de julio de 1990, en la ciudad de Lima, con sede en la Universidad Particular "Inca Garcilazo de la Vega" convocados por el Instituto Nacional de Desarrollo de Comunidades Campesinas (INDEC), hemos dado un paso histórico en cristalizar el anhelo de muchos hijos y luchadores sociales de Yauyos, al haber fundado el 21 de julio de 1990 la FEDERACION PROVINCIAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA PROVINCIA DE YAUYOS, que lleva a sus siglas de FECOPY.

El próximo 29 y 30 de setiembre, comienza una nueva primavera para la provincia de Yauyos, particularmente para la alegría de los habitantes de nuestras Comunidades Campesinas; pues se realizará otro histórico encuentro comunal, el I CONGRESO ESTATUTARIO DE LA FEDERACION PROVINCIAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA PROVINCIA DE YAUYOS-FECOPY, con sede en la capital de Yauyos. Con esta ocasión el I Comité Ejecutivo de la FECOPY que después de una serie de reuniones y debates elaborado el presente Anteproyecto de nuestros Estatutos que ponemos en vuestras manos y a consideración de nuestros hermanos campesinos y comuneros para que sean analizadas, debatidas y aprobadas en sendas reuniones.

- 2 -

niones en cada Comunidad base y luego con los aportes necesarios, elijan a sus dos delegados quienes serán los encargados de representar a su Comunidad Campesina en este augusto evento en el cual aprobaremos definitivamente nuestros estatutos que en adelante nos mantendrá unidos ojalá por siempre a las 58 Comunidades Campesinas de las cuatro zonas de la Provincia de Yauyos.

Yauyos, 10 de setiembre de 1990.

EL COMITE EJECUTIVO DE LA FECOPY.

POR EL ROTUNDO EXITO DEL I Y GRANDIOSO CONGRESO ESTATUTARIO DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA PROVINCIA DE YAUYOS.

REINVINDIQUEMOS NUESTRA AUTENTICA HISTORIA, LA MEMORIA Y LAS LUCHAS DE NUESTROS ANTEPASADOS YAUYINOS QUE NO DEBEN QUEDAR EN EL OLVIDO.

POR LA GRANDEZA Y PROSPERIDAD DE LOS YAUYINOS.

I COMITE EJECUTIVO DE LA FEDERACION PROVINCIAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA PROVINCIA DE YAUYOS -FECOPY.

- | | |
|----------------------------------|---|
| 1.- SECRETARIO GENERAL. | Felipe Fernández Vivas. C.C. Yauyos. |
| 2.- SUB-SECRETARIO GENERAL. | Pedro Fernández Solís. C.C. Pillas. |
| 3.- SECRETARIO DE ACTAS. | Asterio Quiroz Matos. C.C. Pillas. |
| 4.- SECRETARIO DE ECONOMIA. | Hariberto Oscar Vitanzo C.C. Carania. |
| 5.- SEC. DE ORGANIZACION. | Javier Gonzáles Girón. C.C. Huangascar. |
| 6.- SEC. DE PRENSA Y PROPAGANDA. | Aparicio Ignacio Osorio. C.C. Viscas. |
| 7.- I VOCAL. | Tápac Huamán. C.C. Hongos. |
| 8.- II VOCAL. | Salay de la Cruz Sacsa. C.C. Chocos. |

DELEGADOS A LA COMISION MULTISECTORIAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE YAUYOS- CEMUDY-LIMA.

- 1.- Pedro Pablo Fernández Solís. C.C. de San Pedro de Pillas.
- 2.- Hariberto Oscar Vitanzo Manrique, C.C. de Carania.

DELEGADOS A LA FEDERACION REGIONAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA REGION LIMA- FERECORL.

- 1.- Abdías Demetrio Albalá Flores. C.C. de Hongos.
- 2.- Víctor Tadeo Escalante. C.C. Tamará.

oooooooooooooooooooooooo

8

FEDERACION PROVINCIAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA PROVINCIA DE YAUYES (FECOPY)
E S T A T U T O S

CAPITULO I
DE LOS ESTATUTOS

Art. 1º.- El presente Estatuto es la máxima norma reguladora de la vida institucional de la Federación Provincial de Comunidades Campesinas de la provincia de Yauyes.

Art. 2º.- El presente Estatuto determina el ámbito, principios, fines, estructura, funciones y las relaciones que norman el funcionamiento de la Federación Provincial de Comunidades Campesinas de la provincia de Yauyes.

Art. 3º.- La presente norma estatutaria se fundamenta en los alcances, contenido y valores del ordenamiento jurídico del Estado peruano.

Art. 4º.- Las prescripciones estatutarias revisten obligatoriedad y son de aplicación u niforme.

Art. 5º.- El texto íntegro del estatuto no interfiere, de modo alguno, la integridad o rganizativa y funcional de las Comunidades Bases.

Art. 6º.- El mandato estatutario cobra vigencia plena a partir de la fecha de su aprobación por órgano de dirección de mayor jerarquía.

Art. 7º.- La modificación o derogatoria del Estatuto es de exclusiva competencia del órgano de dirección que lo sancionó.

CAPITULO II
DE LA DENOMINACION NATURALIEZA Y SEDE

Art. 8º.- La Federación Provincial de Comunidades Campesinas de la Provincia de Yauyes, identificada con la sigla FECOPY, es una organización representativa con personalidad jurídica de derecho privado interno que agrupa a las Comunidades Campesinas de la provincia de Yauyes.

Art. 9º.- La FECOPY tiene por sede la capital de la provincia de Yauyes.

Art. 10º.- El lema que adopta la FECOPY es: "POR LA INTEGRACION Y DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE YAUYES".

Art. 11.- El símbolo de la FECOPY está caracterizado por un campesino típico con hoz y bieldo, en actitud de labranza, inscrito en el croquis de la demarcación geopolítica de la provincia de Yauyes.

CAPITULO III
DE LOS PRINCIPIOS

Art. 12º.- Son principios que inspiran la dinámica de la FECOPY:

- a) Intangibilidad de la identidad histórico-político-social y socio-económica de las comunidades Campesinas Bases;
- b) Libre determinación de las Comunidades Campesinas en la definición de su organización y funcionamiento interno;
- c) Ejercicio pleno del centralismo-democrático en la estructuración y actividad de la FECOPY;
- d) Priorización de la promoción vital de la Comunidades Campesinas en rigor de los desequilibrios de desarrollo socio-económicos;
- e) Pragmatismo y fluidez en la gestión de la FECOPY, armonizando la potenciación de las posibilidades objetivas de la comunidades beneficiaria y la capacidad operativa de los entes estatales y extra-estatales.
- f) Comportamiento definitivamente integrador de la FECOPY y sus bases, comprometido invariablemente con el desarrollo integral de todas y cada una de las Comunidades Campesinas; y
- g) Generación progresiva de la autogestión de las Comunidades Campesinas en la realización de un desarrollo integral sostenido.

CAPITULO IV
DE LOS FINES

Art. 13º.- Son fines de la FECOPY:

- a) Luchar por la unidad noelitica de las organizaciones comunales;
- b) Defender los derechos de las Comunidades Campesinas ante todo tipo de atropellos: unifico, político, social, cultural y económicos;
- c) Erradicar todo signo de tintoriellados y de poder, personales o grupales, que atentan contra las Comunidades Campesinas;
- d) Promover el desarrollo material y tecnológico de la actividad agropecuaria, propiciando la generación sostenida de la línea agro-industrial intensiva;

- e) Procurar al campesinado yanvino la real y justa retribución económica en la comercialización de sus productos agropecuarios y derivados; y
- f) Asumir la representación de las Comunidades Campesinas de la provincia de Yanvay, en sus relaciones con instituciones afines o benefactoras de gestión nacional y/o internacional.

CAPITULO V DE LAS BASES Y SU AFILIACION

Art. 14°.-Son bases de la FECOPY las Comunidades Campesinas de la provincia de Yanvay, organizadas y reconocidas.

Art. 15°.-Son requisitos para afiliarse a la FECOPY:

- a) Solicitar por escrito, previa aprobación de la Asamblea Comunal;
- b) Aceptar expresamente los Estatutos de la FECOPY;
- c) Abonar la cuota por concepto de afiliación; y
- d) Entregar la ficha de afiliación debidamente llenada, acompañando copia del Padrón de Comuneros.

Art. 16°.- La FECOPY por acuerdo de su Congreso Estatutario, será afiliada a la Federación Regional de Comunidades Campesinas de la Región Lima.

CAPITULO VI DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS BASES

Art. 17°.-Son derechos de las bases de la FECOPY:

- a) Participar en forma activa en la vida institucional de la FECOPY;
- b) Elegir y ser elegidos como miembros de los órganos de dirección de la FECOPY;
- c) Exigir el cumplimiento de los Estatutos y acuerdos adoptados orgánicamente;
- d) Acogerse en perspectiva de irrenunciabilidad a los conquistas reivindicativas y otras logros obtenidos por la FECOPY;
- e) Ser representado, representados apoyado en sus gestiones y relaciones conducentes a la solución de sus problemas y necesidades; y
- f) Determinar de motu proprio de la Asamblea Comunal, su separación de la FECOPY.

Art. 18°.-Son deberes de las bases de la FECOPY:

- a) Hacer uso responsable de sus derechos estatutarios;
- b) Respetar y cumplir con las prescripciones estatutarias y acuerdos orgánicamente asumidos;
- c) Propagandizar los principios, fines y el desarrollo institucional de la FECOPY;
- d) Colaborar disciplinadamente en el mantenimiento material y administrativo de la FECOPY; y
- e) Asistir a las reuniones y cumplir con los trabajos y comisiones asignados.

CAPITULO VII DE LOS ORGANOS DE DIRECCION

Art. 19°.-Los órganos de dirección de la FECOPY son:

- a) El Congreso Provincial;
- b) La Asamblea de Presidentes de Comunidades Campesinas; y
- c) El Comité Ejecutivo.

DEL CONGRESO PROVINCIAL

Art. 20°.-El Congreso Provincial es el órgano resolutorio de mayor jerarquía de la FECOPY, constituido por tres representantes de cada una de las Comunidades Campesinas de la provincia de Yanvay, debiendo necesariamente ser uno de ellos el Presidente de la Directiva Comunal.

Art. 21°.-Son atribuciones del Congreso:

- a) Aprobar, modificar y derogar los Estatutos;
- b) Elegir a los miembros del Comité Ejecutivo de extracción de la propia Federación y, removerlos por causas justificadas;
- c) Aprobar el Presupuesto, Plan de Lucha y tareas que promuevan el desarrollo institucional de la organización;
- d) Aprobar la afiliación de la FECOPY a organismos superiores afines;
- e) Aprobar la Memoria Anual presentada por el Comité Ejecutivo; y
- f) Aprobar el balance económico de la FECOPY.

Art. 22°.-El Congreso se reúne ordinariamente una vez al año y de modo extraordinario cuando lo convoca el Comité Ejecutivo.

DE LA ASAMBLEA DE PRESIDENTES DE COMUNIDADES CAMPESINAS

Art. 23°.-La Asamblea de Presidentes de Comunidades Campesinas es el órgano deliberativo de segunda instancia.

Art. 24°.-Los miembros del Comité Ejecutivo asisten a la Asamblea de Presidentes de Comunidades Campesinas sin derecho a voto.

Art. 25°.-Son atribuciones de la Asamblea de Presidentes de Comunidades Campesinas:

- a) Elaborar el Plan de Desarrollo Integrado de las Comunidades Campesinas (obras de infraestructura vial, educativa, agropecuaria, etc.);
- b) Evaluar el cumplimiento de los acuerdos de los Congresos y el funcionamiento del Comité Ejecutivo; y
- c) Adoptar medidas disciplinarias y correctivas que impongan el cumplimiento de la gestión de la FECOPY.

Art. 26°.-La Asamblea de Presidentes de Comunidades se realizará semestralmente de manera ordinaria y extraordinariamente cuando lo convoca el Comité Ejecutivo fijando la sede en forma rotativa.

DEL COMITÉ EJECUTIVO

Art. 27°.-El Comité Ejecutivo es el órgano permanente de dirección de la FECOPY. Su período de gestión es de dos años.

Art. 28°.-El Comité Ejecutivo se reúne ordinariamente cada mes y con carácter extraordinario cuantas veces sea convocado por el Secretario General o un tercio de sus integrantes.

Art. 29°.-Son miembros del Comité Ejecutivo los elegidos por el Congreso para ostentar las siguientes cargos:

- a) Secretario General;
- b) Sub-Secretario General;
- c) Secretario de Organización;
- d) Secretario de Actas y Archivos;
- e) Secretario de Defensa y Asuntos Jurídicos;
- f) Secretario de Economía;
- g) Secretario de Prensa y Propaganda;
- h) Secretario de la Mujer Campesina y de Asistencia Social; o
- i) Secretario de Cultura, Deportes y Recreación.

Art. 30°.-Son también miembros del Comité Ejecutivo:

- a) Los Delegados Zonales: Zona Norte, Zona Sur y Zona Noroeste;
- b) Los dos Delegados acreditados por la Comisión Coordinadora Multisectorial para el Desarrollo de la Provincia de Yauyos (CELDY); y
- c) Los Delegados de la FECOPY acreditados ante la Federación Regional de Comunidades Campesinas de la Región Lima.

Art. 31°.-Son atribuciones del Comité Ejecutivo:

- a) Representar a la FECOPY ante las entidades públicas y privadas, en el contexto nacional e internacional;
- b) Cumplir y hacer cumplir los preceptos estatutarios y los acuerdos de los Congresos y Asambleas de Presidentes de Comunidades Campesinas;
- c) Convocar los Congresos y Asambleas de Presidentes de Comunidades Campesinas;
- d) Integrar a la FECOPY con el resto de las organizaciones del pueblo para protagonizar las luchas reivindicativas pertinentes;
- e) Organizar y mantener en permanente funcionamiento la sede de la FECOPY, a efectos de brindar con toda oportunidad, asesoría y apoyo a las comunidades y comisiones de trabajo;
- f) Implementar el funcionamiento de Escuelas Campesinas para la formación de dirigentes y la capacitación de los comuneros;
- g) Administrar los bienes y rentas de la FECOPY; y
- h) Acreditar sus representantes y delegados ante otras organizaciones de bases y dependencias públicas, así como los dos delegados permanentes a la CELDY, considerando a su Secretario General como Delegado nato y dirigente o presuntamente a otro dirigente a través del Congreso.

Art. 32°.-Son atribuciones del Secretario General:

- a) Ejercer la representación de la FECOPY;

b) Supervisar y coordinar la marcha administrativa de la FECOPY, asumiendo responsabilidad solidaria con la totalidad, sector o cada uno de los miembros del Comité Ejecutivo, según corresponda;

c) Convocar y presidir las reuniones del Comité Ejecutivo, ejercitando el voto dirimente cuando sea necesario;

d) Suscribir o refrendar los documentos de la FECOPY; y

e) Llevar copias del Plan de Trabajo, Presupuesto, Balance, Memoria Anual e informes a los órganos de dirección de mayor jerarquía.

Art. 33°.-Son atribuciones del Sub-Secretario General:

a) Asesorar al Secretario General en el funcionamiento de toda la gestión institucional;

b) Coordinar las secciones de las diferentes Secretarías, visando el mejor logro de los fines de la FECOPY;

c) Organizar los comités especiales y comisiones que son necesarios para potenciar la gestión de la FECOPY;

d) Ejecutar por delegación roles de efectivo apoyo y supervisión al Interior del Comité Ejecutivo y de la FECOPY; y

e) Reemplazar al Secretario General en casos de ausencia o muerte.

Art. 34°.-Son atribuciones del Secretario de Organización:

a) Implementar el desarrollo de los eventos deliberativos de la FECOPY (Congresos y Asambleas);

b) Promover el mejor desenvolvimiento orgánico-funcional del Comité Ejecutivo y de toda la FECOPY;

c) Procurar la adecuada ambientación de la infraestructura-sede de la FECOPY;

d) Laborar e implementar el desarrollo del Plan de Trabajo del Comité Ejecutivo;

e) Plantear fundamentos la revisión y perfeccionamiento de los estatutos de la FECOPY; y

f) Fomentar el crecimiento y consolidación de la FECOPY.

Art. 35°.-Son atribuciones del Secretario de Actas y Archivos:

a) Formular y suscribir los documentos relacionados con la marcha administrativa de la institución;

b) Efectuar la tramitación documentaria al interior y al exterior de la FECOPY; y

c) Organizar y conservar debidamente actualizados los archivos.

Art. 36°.-Son atribuciones del Secretario de Defensa y Asuntos Jurídicos:

a) Asesorar la defensa legal de la FECOPY;

b) Orientar y colaborar con las bases en los conflictos que confrontan; y

c) Organizar la Biblioteca y Archivo de la Doctrina y Legislación Agraria y otros afines.

Art. 37°.-Son atribuciones del Secretario de Economía:

a) Procurar fondos para la institución por todos los medios lícitamente posibles;

b) Administrar los fondos económicos de la FECOPY con sujeción a las prácticas contables establecidas;

c) Formular y suscribir los documentos relacionados con la administración económica, incluyendo los libros contables pertinentes; y

d) Organizar y actualizar el inventario físico de los Bienes de la FECOPY.

Art. 38°.-Son atribuciones del Secretario de Prensa y Propaganda:

a) Promover la formulación y difusión de cuantos documentos publicitarios se requieran para la exitosa gestión de la FECOPY;

b) Desarrollar programas de difusión radial y televisiva, comprendidos con la marcha institucional; y

c) Editar al vecero de la FECOPY (boletín, revista, etc.).

Art. 39°.-Son atribuciones de la Secretaría de la Mujer Campesina y Asistencia Social:

a) Organizar cruzadas dirigidas a lograr la plena dignificación de la mujer campesina;

b) Elevar el nivel socio-cultural de la mujer campesina;

c) Promover la participación de la mujer campesina en los órganos de dirección de las comunidades y de la FECOPY;

d) Integrar organizaciones femeninas de diversa índole, a fin de solucionar colectiva y solidariamente problemas de subsistencia;

e) Organizar el botiquín de la FECOPY y promover la instalación de

botiquines comunales;

f) Promover el máximo apoyo a las campañas de vacunaciones y otras realizadas por el Sector Salud; y

g) Gestionar la atención oportuna de los organismos de Defensa Civil, en los casos de cualquier tipo de catástrofes.

Art. 40°.- Son atribuciones del Secretario de Cultura, Deportes y Recreación:

a) Propulsar el desarrollo cultural de las Comunidades Campesinas;

b) Organizar bibliotecas básicas en las Comunidades Campesinas;

c) Organizar Escuelas Campesinas para la formación de dirigentes y la capacitación de los comuneros;

d) Programar cursos especializados para incrementar las experiencias agrícolas y pecuarias del campesinado;

e) Promover el desarrollo de paneles, foros, simposios y otros eventos culturales, afines a los propósitos de la FECOPY;

f) Programar eventos deportivos al interior y exterior de la FECOPY; y

g) Promover la construcción de infraestructura recreacional para el usufructo de las comunidades bases.

CAPÍTULO VIII DE LAS ELECCIONES

Art. 41°.- Las elecciones para la renovación de los miembros elegibles del Comité Ejecutivo, se realizarán cada dos años, durante el desarrollo de un Congreso.

Art. 42°.- La organización y desarrollo de las elecciones es competencia de un Comité Electoral conformado por tres miembros, elegidos expresamente en el Congreso pertinente.

Art. 43°.- Las elecciones se harán por aclamación para cubrir cada cargo por separado, en base a la propuesta de tres candidatos. Pastará la mayoría simple, para determinar al ganador.

Art. 44°.- La proclamación y juramentación se realizarán en un mismo acto, inmediatamente después de concluidas las elecciones.

Art. 45°.- El Comité Electoral goza de plena autonomía en el ejercicio de sus funciones. Sus fallos son inapelables.

CAPÍTULO IX DEL REGIMEN ECONOMICO

Art. 46°.- El patrimonio económico de la FECOPY está constituido por sus bienes y rentas.

Art. 47°.- Son bienes de la FECOPY:

a) Los inmuebles adquiridos a título gratuito u oneroso; y

b) Los muebles obtenidos por compra-venta, donaciones o legados.

Art. 48°.- Son rentas de la FECOPY:

a) Las cuotas ordinarias y extraordinarias que se aprueban;

b) Las donaciones y transacciones de partidas captadas de diversas fuentes;

c) Los productos de las actividades de financiación y los ingresos generados por la prestación de servicios a cargo de la FECOPY; y

d) Las multas que se impongan por diversos conceptos.

CAPÍTULO X DEL REGIMEN DISCIPLINARIO

Art. 49°.- Para el ordenamiento institucional de la FECOPY constituyen medidas disciplinarias:

a) Amonestaciones;

b) Multas;

c) Suspensión en el cargo o derechos, según se trate de directivos o de miembros bases, respectivamente;

d) Censura con revocación del cargo en el caso de dirigentes; y

e) Expulsión definitiva del seno de la FECOPY.

Art. 50°.- Las medidas disciplinarias son aplicadas por el Comité Ejecutivo, la Asamblea de Presidentes o el Congreso, según lo exija la gravedad de la materia imputada.

- 6 -

Art. 51°.- El tipo de sanción a suministrarse corresponderá a la gravedad de la falta y a la condición de reincidencia o reiterancia.

Art. 52°.- Constituyen faltas, afectas a las sanciones que expone el presente estatuto, las siguientes:

a) La inasistencia a los Congresos, Asambleas y reuniones del Comité Ejecutivo, así como el pago atrasado de las cuotas; amonestando en primer caso oralmente.

b) La resistencia al cumplimiento de las tareas o comisiones asignadas; sancionada mediante multas equivalente al 10% del Sueldo Mínimo Legal;

c) La agresión física o faltamiento de palabra en agravio de dirigentes o comuneros, en circunstancias que impliquen la dinámica de la FECOPY; subsanable en el primer caso con suspensión en el cargo o derechos por el período de noventa días; y, en el segundo, mediante el pago de una multa igual al 20% del Sueldo Mínimo Legal;

d) La obstrucción del normal funcionamiento de la FECOPY; motivada por suspensión en el cargo o derechos, según el caso, por el período de ciento veinte días calendario;

e) La utilización o disposición de los bienes y/o rentas de la entidad, en beneficio propio o de terceros; motivando la censura con revocación del cargo directivo;

f) El uso del cargo con fines de beneficio personal; castigado con expulsión definitiva del seno de la FECOPY;

g) Las inasistencias injustificadas a las reuniones del Comité Ejecutivo, por más de tres veces consecutivas o por más de cinco veces no consecutivas en el período de diez meses calendario; amonestando en ambos casos, la destitución del cargo; y

h) La difamación contra los dirigentes o la FECOPY con intenciones premeditadas de desacreditar; originando la suspensión por ciento veinte días calendario, o en el cargo o en los derechos, según correspondiere.

Art. 53°.- Ninguna falta, cualquiera sea su grado de gravedad, sujeta la aplicación de más de una sanción.

CAPÍTULO XI DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Art. 54°.- Todo asunto no contemplado en el presente Estatuto será resuelto por las diferentes instancias administrativas de la FECOPY, en razón a su naturaleza y envergadura.

Art. 55°.- El presente Estatuto será modificado a partir de los dos años de su aplicación.

Art. 56°.- Está reservado al Congreso Estatutario, la ratificación del Comité Ejecutivo Fundador o el nombramiento de otro.

LA COMISIÓN

- Pedro Pablo Fernández Solís.
- Abadías Demetrio Alcará Flores.
- Astasio Quiroz Ríos.
- Américo Ignacio Ocarrio.
- Eusebio Oscar Vitanco Manrique.
- Adán Quiroga B.

Lima, 15 de setiembre de 1990.

--- 0 ---

- FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE YAUYES -> FEDERACION
PROVINCIAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS DE YAUYES.

CENTRAL DE ORGANIZACIONES CAMPESTINAS DEL VALLE SANTA - LACRAMARCA

" SANTOS RIOS CHAPEYQUEM "

II CONGRESO ORDINARIO

8 y 9 de Setiembre de 1,990

Chimbote

Acuerdos

y

Conclusiones

INFORME DEL EVENTO.

FECHA Y SEDE :

El II Congreso Ordinario de la Central de Organizaciones Campesinas del Valle Santa-Lacramarca, se realizó los días 8 y 9 de Setiembre de 1,990, en el Teatrín de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Carlos Borromeo", en la Ciudad de Chimbote.

INSCRIPCION DE DELEGADOS :

Aunque muchas delegaciones provenientes del Valle, se inscribieron para participar en el Congreso, con muchos días de anticipación, la mañana del día Sábado 8, se usó para la inscripción de los delegados que lo solicitaron recién el mismo día.

DELEGACIONES PLINAS INSCRITAS AL II CONGRESO DE LA COCSAL :

1.- Comité de Productores de Arroz :

- Valentín Marquez Castillo
- Elzon Enriquez Rosales
- Fernando Villarreal Castañeda.

2.- Asociación de Parceleros El Castillo :

- Luciano Vásquez Chiquihua
- Alindor Gálvez Huallambal
- Eusebio Velásquez Chauca
- Félix Mendoza Galiano.

3.- Campesinos sin tierra de Tangay-Alamos :

- Rolando Castro
- Bertha Avalos Gonzáles
- Crisostomo Bermúdez Alva
- Dora Alva Cano
- Damasio Paucar Mejía
- Eugenia Cano Alva .

4.- Campesinos sin tierra de Cambio Puente :

- Juan Manzo Tarazona
- José Lázaro Crespin Vaca
- Pedro Ramos Valderrama
- Nicolás Arias Flores
- Fortunato Rojas Huamán

5.- Comisión de Regantes de Rinconada :

- Alberto Sánchez
- Juan Ruidias
- José Cortez
- Julio Zuñiga.

- 5
- 6.- Cooperativa Agraria de Usuarios de Rinconada :
 - José Marcelo Miranda
 - Adolfo Martínez Morales
 - Esterisaleo Carranza Quiñonez
 - Pedro Carranza.
 - 7.- Parceleros de Tamborreal :
 - Arnulfo Campos
 - 8.- Cooperativa Agraria de Trabajadores La Huaca :
 - Alejandro Castillo
 - 9.- Comision de Regantes Pampa de Vinzos :
 - Wilmer Cabanillas
 - Carlos Norabuena Escobedo
 - Francisco Urdániga
 - Desiderio Meza.
 - 10.- Club de Madres de Rinconada :
 - Amparo Martínez
 - Virginia Luera
 - Petronila Crespín Samame
 - Argelida Alva Huete.
 - 11.- Asociación de Agricultores Pampa de Vinzos-San Juan :
 - Crescencio Pantoja Gil .
 - 12.- Asociación de Pequeños Agricultores Valle Progreso :
 - Guillermo Pérez Vázquez
 - Alejandro Solorzano Uchalín
 - Félix Solorzano Uchalín
 - Teodoro Pinedo Melitón
 - Juan Flores Vega
 - Eduardo Villanueva .
 - 13.- Comisión de Regantes Tangay Alto :
 - Celestino Oroya Rodríguez
 - 14.- Asociación de Productores de Espárragos :
 - Pablo Chávez Yupán
 - Modesto San Miguel Hernández .
 - 15.- Comité de Productores de Frejol Cascajal Derecho :
 - Juan Alejandro Corro
 - David Villanueva Nacano .

16.- Campesinos sin tierra La Campiña-Tres Cabezas :

- Agapito Apolinario Vega
- Francisco Pino Necoda
- Raúl Valdivia Cruz
- Pedro Collantes Norabuena .

17.- Comisión de Regantes Canal Santa :

- Victor Rojas .

18.- Asociación de Parceleros San Dionicio :

- Arcadio Vera Yauri .

19.- Comité de Productores de Frejol de Rinconada :

- Augusto Moncada
- Orlando Blas .

20.- Asociación de Agricultores Pampa Las Flores-Cascajal Derecho :

- Agueda Moreno Estrada
- Jorge Roncayo Cabana
- Oscar Vásquez Oruna
- Ricardo Medina Yovera
- Francisco Marcos Alvites
- Pedro Céspedes Ruiz
- Juan Carlos Giles .

21.- Junta de Usuarios IROHIM :

- Julio Ballarte Avila
- Reynaldo Silva Alegre

22.- Campesinos sin tierra Juan Velasco Alvarado :

- Adán Rodríguez
- Segundo Alva
- Mariano Sánchez .

23.- Asociación Agraria de Parceleros Individuales de San José:

- Victoriano López Quezada
- Tomás López Rosales
- Juan Sarmiento Chavarría
- Agustín Mayorga López
- Veleriano Reyes Imán .
- Carlos Sarmiento Chavarría .

24.- Comité de Regantes de Cascajal Derecho :

- Quintiliano Cano Alva
- Marco Jaramillo M.
- Victor Cáceres A .

25.- Asociación Campesinos sin tierra Victor Raúl Haya de la Torre:

- Jacinto Rodríguez Saona
- Alejandro Ramos Pinedo .

26.- Asociación de Campesinos sin tierra de Rinconada :

- Genaro Campos
- Juan Cortéz .

27.- Junta de Usuarios de Santa :

- Teodoro Yovera Saldearriaga
- Antonio Paláez Angeles
- Pedro García Yovera

28.- Comisión de Regentes de Lacramarca Baja :

- Manuel Ventura Arroyo

29.- Asociación de Parceleros de Vinzos :

- Julio Herrera Quezada .

30.- Asociación Campesinos sin tierra José Carlos Mariategui Lacramarca Baja :

- Ignacio Melgarejo Campaña
- Leoncio Valiente
- Sabino Ponce Roso
- Julio Huerta Rojo
- Manuel Jalco
- Ricardo Huamán Pérez

31.- Asociación campesinos sin tierra de Chachapoyas :

- Alfonso Chacón Yupanqui
- Severo Chávez Carrián .

32.- Asociación de Agricultores y Extractores Forestales :

33.- Dirigentes de la COCSAL :

- Samuel Cossios Herrera
- Elina Ledesma Aguirre
- Oscar Esteves Romero .

DELEGADOS FRATERNOS Y OBSERVADORES :

Las diferentes bases participantes en el Congreso, también acreditan delegados Fraternos y Observadores .

Como Fraternos, también participó una delegación de la Federación de Pueblos Jóvenes de la Provincia del Santa .

PLENARIA DE INSTALACION :

Siendo las 12.20 p.m. del día 8, se llevó a cabo la Plenario de Instalación del Congreso, en la que se recibió el informe del Comité Organizador. Luego el Presidente del Comité Organizador puso a consideración de la Plenario el Reglamento que debería normar el desarrollo del Congreso, el cual una vez leído fué aprobado artículo por artículo

MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO :

Luego de aprobarse el Reglamento del II Congreso, se procedió a la elección de la Mesa Directiva, la misma que quedó conformada de la manera siguiente :

Presidente	:	Oscar Esteves Romero
1er Secretario	:	Sabino Ponce Rosso
2do Secretario	:	Arcadio Vera LLauri
1er Relator	:	Jorge Roncaya
2do Relator	:	Rolando Castro Luera
Coordinador de Disciplina	:	Augusto Moncada .

ELECCION DEL COMITE ELECTORAL :

Después de instalarse la Mesa Directiva, se eligió al Comité Electoral, quedando conformado como sigue :

Presidente	:	Alfonso Chacón Yupanqui
Secretario	:	Manuel Jaico Ulloa
Relator	:	José Marcelo Miranda
1er Vocal	:	Marcos Alvites
2do Vocal	:	Julio Huerta Rojo .

INFORME MEMORIA DEL PRESIDENTE CESANTE :

El señor Julio Ballarte Avila, presidente cesante de la COCSAL, expuso ante la Plenario, su informe Memoria, reseñando el trabajo realizado durante los dos años de su ejercicio directivo. Dicho informe, fué entregado impreso a todos los congresistas con el nombre de "Informe Memoria del Presidente de la Central de Organizaciones Campesinas del Valle Santa-Lacramarca".

Terminado la lectura del informe, el presidente de la Mesa Directiva, puso a consideración de la Plenario para proceder a las observaciones que el caso requiera. Al no existir observaciones, el presidente de la mesa, consultó su aprobación a la Plenario, siendo aprobada por unanimidad.

COMISIONES DE TRABAJO :

Posteriormente, el presidente de la Mesa Directiva, convocó a todos los congresistas para que se inscriban ó integren las Comisiones de Trabajo.

Siendo las 1.30 de la tarde, se instalaron las tres comisiones de trabajo, quedando conformada sus respectivas Mesas Directivas de la manera siguiente :

Comisión N° 1.- SITUACION Gremial

Presidente : Agueda Moreno Estrada
Secretario : Genaro Campos
Relator : Reynaldo Silva .

Comisión N° 2.- SITUACION NACIONAL Y POLITICA AGRARIA :

Presidente : Adolfo Martínez Morales
Secretario : Carlos Norabuena
Relator : Francisco Marcos Alvites .

Comisión N° 3.- ORGANIZACION EMPRESARIAL :

Presidente : Arnulfo Campos
Secretario : Victoriano López Quezada
Relator : Julio Cano .

El trabajo de Comisiones, se desarrolló toda la tarde y parte de la noche del día Sábado 8 de Setiembre .

PLENARIA FINAL :

El horario de 9.00 a 11.00 a.m., del día Domingo 9 de Setiembre, fué empleado para la redacción de las resoluciones de las comisiones de trabajo.

Siendo las 11.15 a.m., se reinstaló la plenaria, y como cuestión previa, se pasó a resolver lo referente al nombre del Congreso, cuestión que la plenaria del día anterior había diferido, para ser resuelto en la primera parte de la plenaria final.

NOMBRE DEL CONGRESO :

Por votación mayoritaria de los congresistas, se acordó adoptar como nombre del II Congreso, el del compañero: JOSE JULIO OTAYZA LINO, en memoria del ex-dirigente de la COCSAL, quién fuera asesinado por manos delictivas.

AMPLIACION DEL NOMBRE DE LA COCSAL :

Así mismo, y también como cuestión previa, se acordó que en adelante, la Central de Organizaciones Campesinas, lleve el nombre del compañero mártir campesino: SANTOS RIOS CHAPILLEQUEN, muerto por las balas de la policía, durante el desarrollo del Pato Campesino realizado el día 25 de Enero de 1,989.

RESOLUCIONES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO :

Comisión Nº 1.- Situación Gremial :

PLATAFORMA DE LUCHA

I.- FERTILIZANTES.-

El abastecimiento de fertilizantes debe ser planificado teniendo en mente la importancia que tiene para las tierras costeñas, trabajadas por milenios y que no producen si es que no tienen la fertilización adecuada. Para eso, es necesario una planificación oportuna entre ENCI y los COMITES DE PRODUCTORES, para que se provea que tipo de abonos y en que cantidades se necesita para el cultivo. Respeto al compromiso del gobierno central sobre las rebajas de los fertilizantes, y su cumplimiento en nuestra Provincia. Así mismo la CENTRAL propone :

- a) Que se haga previamente un inventario de los insumos existentes en el almacén de ENCI, con la presencia de un miembro de la Central.
- b) Que la administración de ENCI, esté a cargo de un agricultor propuesto por la Central.
- c) La formación de una instancia de CONTROL sobre la venta de insumos, en la cuál esté representada por la Central.

II.- CREDITO AGRARIO.-

El crédito agrario no debe ser cortado por ninguna razón, ni en ninguna etapa del cultivo, hacerlo significa no sólo una agresión irreparable contra el agricultor, sino contra la agricultura y el abastecimiento de productos agrarios para el pueblo y la producción regional y nacional.

Exigimos que el gobierno central destine de inmediato la liquidez al banco agrario, a fin de ser más eficaz y cubrir los créditos agrarios a los agricultores, para salvar las actuales siembras y posibilite la oportuna siembra de las áreas aún por sembrar.

Exigimos el apoyo oportuno y decidido del gobierno regional.

Exigir la simplificación administrativa y ponerlos en marcha en la entrega de créditos agrarios a los agricultores de los Valles del Valle Santa-Lacramarca. Así mismo, exigimos la derogatoria del 1 % que grava a los cheques sobre éste concepto: Dados por el banco agrario a los prestatarios.

Exigir el funcionamiento de los Comités de crédito local y que su funcionamiento orgánico, sea con auténticos representantes de los agricultores.

18

La inmediata creación de una oficina ó agencia del banco agrario en el Distrito de Santa (Santa).

El gobierno debe apoyar a los pequeños agricultores y parceleros agrarios que son el 90 % del total de productores agrarios de los Valles Santa-Lacramarca. Así mismo, se debe orientar el crédito de capitalización a este grueso sector. Ya que hasta hoy, únicamente se ha atendido con dicho crédito a los productores que tienen más de 30 Hás. y que constituyen sólo el 10 % del total de productores. De igual modo, se atienda con estos créditos a las CAUs, asociaciones de productores, comités y a la Central de Organizaciones Campesinas, a fin de otorgarles créditos en beneficio de los agricultores.

III.- MAQUINARIA AGRICOLA.-

Que el gobierno regional exija que la maquinaria que corresponde a la región, sean entregados al gobierno regional y que del total de éstas, sean destinadas el 50 % para la CENTRAL DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS, y con ello se inicie dos centrales de maquinaria agrícola; una en el Valle Santa y el otro en el Valle Lacramarca.

Que la maquinaria agrícola (D6) otorgada por, el gobierno regional a la CENTRAL, mediante convenio, viene cumpliendo un eficiente servicio, por lo que se propone la prórroga del convenio hasta el próximo año.

IV.- RELACION Y COORDINACION DEL GOBIERNO REGIONAL CON ORGANIZACIONES AGRARIAS Y ESPECIFICAMENTE CON LA CENTRAL.-

Que el gobierno regional mantenga fluida y permanente relación con la Central de Organizaciones Campesinas.

Dar participación a la Central de Organizaciones Campesinas del Valle Santa-Lacramarca, nombrando a sus representantes en el directorio de Chincas y, en las jefaturas del Banco Agrario, Ministerio de Agricultura, Eaci, Ecasa, etc.

Hacer que se cumpla la ley en cuanto al funcionamiento orgánico y regular del directorio del Proyecto Chincas.

Hacer que realmente funcionen orgánicamente los COLOPRO (Comité local de producción).

Con relación a ECASA, que está sobredimensionada en personal, transferir sus activos al comité de productores de arroz, para que dé el mejor uso a la infraestructura, comercializando directamente sus productos y pague a mediano plazo estos activos.

Mantener reuniones periódicas, regularizadas y oficiales del gobierno regional con la dirigencia ó asamblea de delegados de la Central, para analizar los problemas del agro de la costa de la región, y encontrar soluciones concertadas. Estas reuniones deben ser en la Ciudad de Chimbote, para una mayor participación dirigencial.

Mantener en la Sub-región de Chimbote, una oficina parlamentaria, para que los parlamentarios que lleguen a la ciudad de Chimbote radicuen en ella, puedan atender a las organizaciones agrarias y populares, y buscar soluciones a los diversos problemas del sector de asuntos gremiales, sin que las organizaciones tengan que tocar las puertas de las instituciones político-partidarias, ni hacer dilatadas esperas y soportar marginaciones.

Como un efectivo apoyo a la organización agraria y ayuda a que el productor rompa la explotación a que está sometido por parte de los intermediarios, crear una oficina del INCOOP en Chimbote, para que promueva, fiscalice y controle las cooperativas.

V.- DEFENSA DE LAS AGUAS DEL RIO SANTA Y EJECUCION DE LA PROLONGACION DEL CANAL IRCHIM, 1era ETAPA DEL PROYECTO CHINECAS.-

Pedir al gobierno regional se dé cumplimiento de inmediato a la segunda disposición complementaria de la Ley Orgánica de la Región Chavín, Ley 25021, en la que se prioriza la ejecución de la primera etapa del proyecto CHINECAS, la prolongación del CANAL IRCHIM y su lateral CARLOS LEIGH, para incorporar a corto plazo más de 3,000 hás. de tierras nuevas. Así mismo se respeta la posesión de los campesinos sin tierra, que se encuentran poseccionados en las pampas eriazas de Pampa las Flores, Pampa el Toro, etc., de igual modo que las tierras eriazas que se ganen con la prolongación IRCHIM, sean para los auténticos campesinos sin tierra, de los Valles Santa-Lacramarca, debidamente organizados y afiliados a la Central de Organizaciones Campesinas.

Que el gobierno deje en suspenso el uso de las aguas del Santa para CHAVINCHIC, mientras no se garantice las aguas para nuestro Valle Santa-Lacramarca, y el proyecto CHINECAS mejorado y, no se construyan los dos reservorios; el de palo redondo en CHAVINCHIC y el de COSCAJAL en CHINECAS. La irrigación libertaria debe usar sólo el excedente de agua que no usen los usuarios de los Valles Santa-Lacramarca y CHINECAS y, para esto debe disponer del reservorio que les permita almacenar agua en la época de abundancia (verano con lluvias en la sierra) para usarla en las épocas de estiaje y no poner en peligro la vida agrícola y el desarrollo de la costa de la región, ya que sería injusto e inconstitucional que los nuevos Proyectos se hagan lesionando el derecho de los usuarios de los Valles Santa-Lacramarca, derechos de uso adquiridos desde tiempos inmemoriales.

Pedir al gobierno regional que por ser las aguas del Santa un recurso de la región y al amparo de la ley 25193 y tener el deber y el derecho de proteger y administrar sus recursos, se constituya UNA AUTORIDAD ADMINISTRADORA DE LAS AGUAS DEL SANTA, con la misión de garantizar el agua suficiente para la agricultura, la agroindustria, el consumo doméstico e industrial de nuestra región. Que se distribuya en condiciones de equidad y justicia, evitando despojos y que se desmejoren servidumbres pre-existentes y controlando el agua que pueda llevar CHAVINCHIC. Esta comisión debe estar integrada exclusivamente por representantes de nuestra región y contar con un directorio integrado por :

- 2 representantes del Gobierno regional
- 2 representantes de la Central de Organizaciones Campesinas
- 1 representante del Concejo Provincial del Santa
- 1 representante de los colegios profesionales
- 1 representante de los asentamientos humanos de Chimbote.

Exigir al gobierno que el Proyecto CHINECAS, sea revisado y aprobado en el más breve plazo, con participación de la Central, especialmente en lo referente a las actuales tomas de IRCHIM, la - vibora, Santa y San Bartolo, que el actual proyecto en ejecución anula: Desmejorando considerablemente las servidumbres de riego de los Valles Santa, disminuyendo el volumen de las aguas a - usar, restando independencia y, creando dependencia de una sola Boetoma, que podría ser dejada fuera de servicio por algún de - sastre natural. Lo que ocasionaría al Valle, pasar al difícil y caro riego regulado de difícil y problemática ejecución, para - agricultores de quebrada economía de la Provincia del Santa, no podríamos afrontar, con el agravante que pasaríamos de ser los - primeros en la captación del agua a ser los últimos, en un recor - te de derechos totalmente inconstitucional.

Pedir al gobierno que la revisión del proyecto sirva para incluir expresamente en él, la construcción de un reservorio y una planta de tratamiento de agua potable para Chimbote, haciendo la reserva correspondiente de aguas, que solucione definitivamente el gravísimo problema de la falta de agua ó racionamiento que sufre Chimbote desde 1,970, siendo la ciudad más grande y poblada de la región.

Pedir al gobierno, dar al Proyecto CHINECAS mejorado, el mismo - tratamiento y prioridad que se le da a CHAVIMOCHIC, en los aspectos técnico-económico, logístico y político.

Exigir al gobierno regional dé un dispositivo legal que establezca que los integrantes del directorio CHINECAS, sean en un 30 % de la Central y/o propuestos por ésta, que los demás miembros - sean de las universidades ó instituciones representativas de la región vinculadas al quehacer agrario. Así mismo por acuerdo de II Congreso de la Central, fueron nombrados representantes ante dicho directorio, los siguientes campesinos :

POR LOS PRODUCTORES AGRARIOS:

- Oscar Esteves Romero
- Julio Ballarte Avila.

POR LOS CAMPESINOS SIN TIERRA:

- Agueda Moreno Estrada
- Sabino Ponce Roso.

Pedir al Gobierno de la República la intervención de la Contraloría General para que investigue el uso de los fondos asignados - al proyecto CHINECAS y todo dinero dado por el estado para realizar obras.

Pedir la creación del cánon de agua en beneficio de la región - CHAVIN, ya que siendo el Santa un río que nace, se nutre y discurre por ley natural en nuestra región y al ser usadas sus aguas con fines agrícolas é industriales por el proyecto CHAVINCHIC, con beneficio directo para el desarrollo del departamento de La Libertad, lo justo es que en armonía con el Art. 121 de la constitución, la región CHAVIN, cobre el cánon del agua que usara - CHAVINCHIC. Así mismo, que el 1 % que se cobre de éste cánon, sea para el desarrollo de la Central, por ser única matriz representativa de las organizaciones campesinas del Valle Santa-Lacramarca.

VI.- ACUERDOS MULTIPLES.-

Exigir la simplificación administrativa y ponerlos en marcha con la entrega de los títulos de propiedad por parte del MINISTERIO DE AGRICULTURA, a los campesinos del Valle Santa-Lacramarca. Así como la inmediata adjudicación a los campesinos sin tierra que se encuentran en posesión de las tierras eriazas de Pampa el Toro Pampa les Flores, etc., debidamente organizadas y afiliadas a la Central.

Pedir al gobierno Central que transfiera a la región chavín, el PRONADRET y apoyar al gobierno regional realizar éste pedido - como clamor de los agricultores de nuestra región é implementar éste organismo evitando sea desmejorado.

El congreso en pleno desconoce como representante de los campesinos a los delegados regionales, señores VICTOR CHUMPITAZ y FRANCISCO VALVERDE DOMINGUEZ y a la vez la censura, por su actitud - divisionista y difamatoria contra la Central.

----- o -----

Comisión N° 2: Situación Nacional y Política Agraria:

SITUACION NACIONAL :

POR LA MAS AMPLIA UNIDAD DE NUESTRO PUEBLO CONTRA EL FUJISHOCK

CONSIDERANDO QUE :

El Presidente Fujimori, ha traicionado el sentido del voto popular del 10 de Junio. Las medidas decretadas por el Premier Hurtado Miller, constituyen un brutal shock económico contra el pueblo peruano, y se encuentran en abierta contradicción con lo que el candidato Fujimori se comprometió a lo largo de su campaña. Los sacrificios y la resignación que hoy se pide a los trabajadores y a las masas populares, son los mismos que reclamaba el FREDEMO; sus consecuencias serán similares a las de los 60 paquetazos que se han lanzado contra el pueblo en los últimos 15 años y que como otras veces fracasarán en el pretendido intento de estabilizar la economía.

Las claves del programa en que han trabajado apuradamente el gobierno son las mismas de siempre; encarecer el dólar a través de una devaluación traumática, y elevar violentamente el precio de la gasolina, las tarifas públicas y los impuestos al consumo. Con plena conciencia que estas determinaciones acarrearán una nueva y dramática caída de los salarios reales, y la profundización de la recesión productiva, el desempleo, y la miseria, se pretende acompañar las medidas con recursos asistenciales propios de una situación de desastre. Precisamente porque saben de que el Fujishock suscitará la justa ira de las masas populares, lo acompañarán de un plan represivo que ha colocado a casi todo el país bajo régimen de excepción y control militar.

LA CRISIS NO SERA RESUELTA POR EL SHOCK:

Fujimori denunció, a lo largo de la campaña electoral, que los shocks inflacionarios no solamente constituían una agresión contra un pueblo que vive en las condiciones más precarias, sino que tampoco solucionarían los problemas reales de la economía. El Presidente, sin embargo ha olvidado su propio diagnóstico y como sino existiera las experiencias de Silva Rute, Rodríguez Pastor y Salinas, intenta repetir el plato, hay que recordar que el shock de Setiembre de 1,988 fué presentado como el camino para llegar a una inflación igual a cero, y lo que se consiguió fué subir a cifras de cuatro dígitos. Fujimori-Hurtado se encaminan ahora a empujar un nuevo salto en el espiral hiperinflacionario.

El viraje de Fujimori tiene que ver directamente con el replanteamiento de sus alianzas externas e internas después de conocidos los resultados del 10 de Junio. La opción por el shock es precondition para lograr un arreglo con el FMI y la banca internacional. El notorio pacto con los más altos jefes del ejército responde a la necesidad de respaldar con la fuerza de las armas, la frágil estructura de su gobierno.

No es verdad por lo demás que no haya habido posibilidad de desarrollar un programa alternativo que lleve al país a salir del fragelo de la hiperinflación, cumpliendo con la promesa de estabilizar sin recesar y sin reducir la capacidad adquisitiva de los trabajadores y del pueblo. El Presidente Fujimori ha tenido en sus manos la propuesta de reforma monetaria e indexación de la economía que le habría la posibilidad de buscar una salida a la crisis por un camino distinto a las recetas tradicionales, reiteradamente fracasadas. Haber elegido el shock, es de su entera responsabilidad y corresponde no a la convicción de estar aplicando soluciones justas, sino a la esperanza de lograr congraciarse con nuestros acreedores externos y a la negativa a afectar seriamente a los grupos oligopólicos y a las grandes empresas extranjeras que hacen succulentos negocios en medio de la crisis.

UNA SITUACION MAS DETERIORADA EN LOS PROXIMOS MESES:

Los objetivos del programa económico son el encarecimiento deliberado del dólar en beneficio directo de los exportadores, y la captación de un mayor número de intis através de tarifas e impuestos indirectos para cubrir el hueco fiscal. Es falso que el gobierno haya definido la prioridad en poner fin a la hiperinflación. Esto se puede comprobar con el preshock empujado por el propio Premier y sus Ministros anunciando precios exorbitantes para la moneda extranjera, a manera de empujar al alza en el mercado paralelo y, alentando conscientemente la especulación y el acaparamiento.

La maxidevaluación determinada desde el poder central, que nada tiene que ver con las "paridades técnicas", los "mercados libres" y otras consideraciones por el estilo, no proporcionará mayores divisas al BCR, sino que acentuará la retención de moneda extranjera por las empresas y particulares, que después de un cierto tiempo presionarán - otra parte, no se cerrará mientras se recauda en una moneda que pierde valor cada día y hay debilidad gubernamental ante el gran capital.

EL DERECHO DE REBELION:

El Fujishock encierra todas las agravantes de un engaño conciente a la fé del pueblo, que votó contra el ajuste que anunciaba el FREDEMO y dirigido su esperanza al candidato que ofrecía una opción diferente. Si la democracia que existe en el Perú sirve exactamente para hacer lo contrario de lo que se ofrece; si el programa de los derrotados en las urnas es el que se aplica finalmente sobre los electores; entonces hay plena justificación para que el pueblo se rebele y se enfrente con los medios que tiene a su alcance al gobierno de la mentira y de la profundización de la crisis.

El Perú ha transitado en pocos días de la especulación al desengaño. Las medidas del 8 de Agosto son el punto de inicio de una profunda ruptura entre el pueblo peruano y el gobierno que fué elegido con una inmensa votación hace apenas unos meses. Recluido sobre sí mismo, e ingresando a una fase de aislamiento y creciente repudio popular, el régimen de Fujimori ha tomado, desde sus primeros días, la forma de un co-gobierno civico-militar, extendiendo el control de las fuerzas armadas sobre todo el territorio nacional; y entregando el control del orden público a los jefes del ejercito. En éste curso, además, se firman relaciones con la Casa Blanca, y los servicios de inteligencia de

Estados Unidos, a través de la presencia de asesores vinculados a la CIA y de la inminente firma del tratado antidrogas para la construcción de nuevas bases militares en el Huallaque.

SE ACUERDA :

- 1.- Impulsar la más amplia unidad del pueblo, de los sectores democráticos y progresistas contra el shock y por una alternativa que resuelva la crisis, inicie de inmediato la recuperación del valor real de los salarios y la reactivación de la producción nacional, y crece las condiciones para una profunda transformación del País.
- 2.- Recuperación y reajuste automático de sueldos y salarios: Fijar una base salarial mínima equivalente a 200 dólares, en el nuevo signo monetario. Indexación general de sueldos y salarios de acuerdo a la evolución de la cotización del dólar en el mercado libre hasta que se consiga su estabilización por BCR. Disponer que una vez transformados en conjunto de las remuneraciones al nuevo signo monetario, se inicie una etapa de recuperación del valor real, mediante aumentos mensuales del 10 % sobre el índice de inflación.
- 3.- Reactivación productiva y empleo para el pueblo, creación de un fondo extraordinario para el crédito productivo a la pequeña empresa y la actividad informal. Establecimiento de un sistema de sanciones, susceptibles de llegar hasta la intervención por el Estado con participación de los sindicatos y las comunidades laborales, de las empresas que reduzcan deliberadamente sus niveles de producción y afecten el empleo, respeto incondicional al derecho de estabilidad laboral para todos los trabajadores.
- 4.- Atención a la emergencia agrario-alimentaria: Extender la declaración de emergencia a todos los departamentos de costa y sierra y al sistema de alimentación de la población urbana y rural en todo el País. Designación de una autoridad autónoma y representativa, con la participación de los gremios agrarios y campesinos, para la canalización de la ayuda nacional e internacional en la emergencia. Condonación de la deuda con el Banco Agrario en las zonas de desastre. Creación de un banco nacional de semillas e insumos agropecuarios, para la recuperación de la producción agraria. Establecimiento de precios garantizados por el Estado e indexados a la nueva denominación monetaria para los productos agrario-alimentarios, priorizados. Determinación de una canasta nacional de alimentos de origen agrario y pesquero, con subsidio estatal, para la alimentación de los sectores en situación de pobreza.
- 5.- Recuperación de los servicios públicos y sociales; inversión de emergencia para la recuperación y extensión de los servicios de electricidad, agua y desagüe, teléfonos, correos, que se encuentran virtualmente colapsados. Colocación en capacidad operativa los hospitales del Estado y del Seguro Social, y utilización de la capacidad instalada del sector privado y las fuerzas armadas, para ampliar la cobertura de salud a la población de menores ingresos. Asegurar la conclusión del año escolar y universitarios mediante recursos excepcionales para la Escuela Pública y las Universidades del Estado, y el control de pensiones en los centros particulares.

- 6.- tributaria que afecte a los que más tienen: Debate público de las medidas tributarias y rechazo al pedido de facultades extraordinarias del ejecutivo para legislar sobre el asunto. Fijar una nueva tasa a la renta de las empresas y de las personas de altos ingresos al patrimonio y los signos de riqueza, en base a una tasa fijada en una nueva denominación monetaria equivalente al dólar, eliminación total de las exoneraciones y tratamiento privilegiado en materia tributaria. Impuesto en emergencia a los más ricos para la recuperación productiva, la emergencia agraria y la atención de los servicios prioritarios. Pago indexado de todos los tributos adecuados, responsabilidad penal para los evasores de impuestos y para los funcionarios comprometidos con los tiemposos.
- 7.- Moralización del Estado y la sociedad: Juicio a Alan García, Ministros, Parlamentarios y Funcionarios corruptos de las últimas administraciones, y a los grupos particulares que se han beneficiado de la inmoralidad pública. Expulsión del país de las empresas extranje a las que se les compruebe responsabilidad en actos de corrupción, renovación integral en el poder judicial, procediendo a licenciar a la corte suprema.
- 8.- Regionalización en democracia, autónoma y recursos para el desarrollo : Reconocimiento de la autoridad de los gobiernos regionales , por el poder central, los jefes militares y policiales. Transferencia de los recursos presupuestales establecidos por la Ley y delegación de facultades para la generación de rentas propias en las regiones. Cánón de recursos naturales y empresas industriales. Electividad de los cargos públicos en todos los niveles de la vida regional. Responsabilidad de las autoridades regionales ante sus pueblos, a través de asambleas de organizaciones populares de la región.
- 9.- Contra la militarización del Estado: Rechazo al control de los ministerios de interior por la fuerza armada, restableciendo la autoridad de los poderes electivos del Estado sobre los sistemas de seguridad orden público y defensa nacional. Disolución de los comandos político militares y levantamiento de los estados de emergencia y suspensión de garantías en todos los departamentos del país. Derechos políticos para el personal subalterno de la policía desligándolos de los alcances de código de justicia militar.
- 10.- Por una paz duradera, basada en la justicia social: Solución Política mediante el diálogo é iniciativas de pacificación del proceso de violencia y guerra interna que afecta al país. Sanción a los responsables de la guerra sucia é investigación de los grupos paramilitares, rechazo a toda inversión norteamericana en la acción antisubversiva y contra el narcotráfico. Despenalización del cultivo de la hoja de coca, apoyo a la industrialización de éste producto para fines medicinales y alimenticios y para alcanzar un acuerdo internacional para la adquisición de la hoja por los países desarrollados, consumidores de la droga.
- 11.- Hacer un llamado a los dirigentes populares, intelectuales de avanzada, a la militancia de izquierda, a las bases del APRA y Cambio 90, que rechazan el paquetazo, a discutir y movilizarse a partir de la Plataforma contra el Shock.

POLITICA AGRARIA :

PRONUNCIAMIENTO EN CONTRA DE LA HIPOTECA DE LA TIERRA

CONSIDERANDO:

Que el gobierno actual, tiene como una expresión de su Política Agraria, facilitar como medio de garantía crediticia, la Hipoteca de los Predios Rústicos.

La Hipoteca, es un medio de garantía crediticia, y consiste - en el acto mediante el cual el propietario de un bien inmueble, pone - como garantía de un crédito, su propiedad, obligándose a enajenarlo si no puede pagar el crédito. Por ejemplo: Si un campesino necesita crédito del Banco ó de tercero, para sembrar maíz, en garantía de su crédito hipotecará su parcela; si la cosecha se malograra ó sufriera pérdida, el Banco ó tercero podrá rematar su tierra para hacerse pago del crédito.

La Ley de Reforma Agraria, prohíbe cualquier tipo de negocio de la tierra con fines agrícolas, por ejemplo la Hipoteca. Por eso éste gobierno para posibilitar la Hipoteca agraria emitirá una ley anulando la prohibición de hipotecar la tierra y facilitando la hipoteca, no sólo sobre la propiedad sino también sobre la posesión, cambiando así toda la normatividad jurídica establecida en la Constitución, para favorecer sus intereses.

La dación de ésta ley es inminente por dos razones :

- Ya existe un Proyecto de Ley sobre la Inscripción de Predios Rústicos y de Hipoteca Popular.
- La posición política de éste gobierno de clara defensa de los intereses de la "Derecha", comparte el negociado en la tierra, como otro objeto más del mercantilismo capitalista, olvidándose de la función social de la tierra.

EN CONSECUENCIA :

De darse el dispositivo legal, poniendo en vigencia la Hipoteca de predios rústicos, se darían los siguientes graves efectos :

- La propiedad y la posesión de la tierra pasarían a manos privadas ya sea en los Bancos privados ó de sociedades anónimas.
- Fragmentación del mínimo de Unidad Agrícola
- Pérdida de la propiedad y posesión de los predios agrícolas
- La banca privada podrá dar créditos con garantía de la hipoteca legal (modalidad de la hipoteca)
- Retroceso de los principios de la Reforma Agraria, que tanto esfuerzo a costado.
- Aumento de la inseguridad y la pobreza en el sector campesino.

SE ACUERDA :

- 1.- Se propone un pronunciamiento en contra de la hipoteca de la tierra como medio de garantía para obtener el crédito agrario.
- 2.- En cada lugar del Valle se realice charlas sobre hipoteca rural, para esclarecer a los campesinos parte a dicha amenaza.

Comisión Nº 3 : Organización Empresarial

CONSIDERANDO :

- 1.- La mayoría de los productores del Valle y especialmente los parceleros y pequeños productores estamos atravesando por una gravísima crisis económica motivada por los altos costos que significan producir productos agrarios, los bajísimos precios de éstos productos que no permiten siquiera recuperar la inversión y al contrario crean al productor deudas impagables que ponen en peligro la propiedad de su parcela.
- 2.- Actualmente se trabajan las chacras y produce casi exclusivamente para pagar al Banco, a los dueños de las máquinas, a los agricultores al personal de apoyo y fundamentalmente para hacer más ricos a los intermediarios y capitalistas dedicados a la agroindustria.
- 3.- Que es necesario buscar mayor valor agregado a los productos agrarios y crear nuevas fuentes de trabajo para la juventud campesina.
- 4.- Que es necesario y urgente mejorar las condiciones de gestión y bajar los costos de producción agropecuaria para hacer rentables los cultivos y evitar que la situación socio-económica del agricultor siga cayendo.
- 5.- Que las liquididades cooperativas de trabajadores ya parceladas y de la ex-Central de Cooperativas Agrarias del Valle, existe infraestructura, mobiliario y máquinas de oficina, que en algunos casos ya fue transferida y en otros puede ser transferidas a las CAUs ó Asociaciones de parceleros ó pequeños agricultores.
- 6.- Que es urgente y vital crear y cimentar la organización empresarial del Valle para mejorar los bajísimos ingresos de los productores y crear nuevas fuentes de trabajo.

ACUERDA PROPONER AL II CONGRESO APROBAR :

- A.- Promover y apoyar el surgimiento y desarrollo de las CAUs, en el Valle; por ser una forma empresarial al que respetando la propiedad de las parcelas de los socios, puede brindarles, sin fines de lucro, servicios más oportunos y cómodos, ser agente de regulación de precios de alquiler de maquinaria agrícola, y hacer compras de insumos, al por mayor y venderlos casi al costo a sus socios, - poner en marcha proyectos de agroindustria y crear otros servicios útiles al agricultor, aprovechando los dispositivos legales de protección a las cooperativas que establece la Ley General de Cooperativas que están contenidos :
 - a.- En el Art. 66.- Tratamiento preferencial y especial en tributación.
 - b.- En el Art. 67.- Gratuidad de los servicios del INCOOP y 50 % de rebajas en los registros públicos..
 - c.- En el Art. 68.- Consociación de finanzas, avales y otros de parte del Estado.
 - d.- En el Art. 69.- Asesoría, préstamos y créditos supervisados de la Banca estatal y otros.

- e.- En el Art. 71.- Calidad de bienes inmembrables que tienen - las aportaciones excedentes é intereses de los socios de la Cooperativa.
 - f.- En el Art. 72.- Obligatoriedad de atención preferente é inmediata del BAP y otras.
- B.- La existencia del INCOOP como órgano estatal de fiscalización y control de las Cooperativas, que a la luz de las experiencias, es necesaria para el mejor funcionamiento de las Cooperativas, por lo que la Central gestionará el establecimiento de una oficina - zonal de éste organismo en Chinboto, que ya tuvo éste servicio - hasta 1,975.
- C.- La promoción y apoyo al surgimiento de las CAUs, se haría respetando el principio cooperativo de la libre adhesión y retiro voluntario contenido en el inciso 1.1 del art. 5 del D.L. 85, Ley General de Cooperativas, que establece que se hace socio de una Cooperativa él que desea hacerlo y siendo socio ve que no le satisface serlo, se retira.
- D.- En las bases donde después de recibir información y capacitación cooperativa voluntaria, no desee crear CAU, la Central respetará su decisión y por intermedio de su Secretaría de Organización - la seguirá apoyando en la organización empresarial que haya decidido implementar.
- E.- La Comisión 3, para posibilitar un apoyo efectivo en la promoción y apoyo a la organización empresarial cooperativa, propone al Congreso la creación de la SECRETARIA DE COOPERATIVAS y, para no incrementar el número de secretarías existentes propone la modificación de los Art. 24 y 30 de los Estatutos de la Central, que quedarían así :
- El Art. 24: Que en su inciso 4 cambiaría el nombre de Sub-Secretaría de Organización por el de Secretaría de Cooperativas.
- Art. 30 sería cambiado por el siguiente texto:
- El Art. 30: El Secretario de Cooperativas tendrá las siguientes - funciones :
- a.- Coordinar y programar con las bases la realización de eventos de capacitación cooperativa. Cuando sea conveniente lograr el concurso y/o apoyo de las entidades estatales ó privadas de apoyo al agro.
 - b.- Promover la organización de cooperativas especialmente de CAUs
 - c.- Apoyar a las CAUs en su consolidación empresarial y asociativa
 - d.- Apoyar a los Comités de Educación de las CAUs.
 - e.- Establecer contactos con el Estado y organismos de crédito ó financiamiento privado, para proyectos de desarrollo cooperativo.

ELECCION DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA COCSAL

Terminado el debate sobre las resoluciones de las Comisiones de Trabajo y aprobadas por la Plenaria, se pasó a la elección de la nueva Junta Directiva de la COCSAL. Habiéndose presentado una sola lista, y luego de ser consultada a la Plenaria, fué aprobada por los congresistas quedando conformada como sigue :

<u>C A R G O S</u>	<u>N O M B R E S</u>	<u>B A S E S</u>
1.- PRESIDENTE	: Victoriano López Quezada	San José
2.- VICE-PRESIDENTE	: Guillermo Pérez Vázquez	Valle El Progreso
3.- SEC. ORGANIZACION	: Julio Ballarte Avila	Lacramarca-La Mora
4.- SEC. COOPERATIVAS	: Oscar Esteves Romero	La Huaca
5.- SEC. DEFENSA	: Julio Herrera Quezada	Vinzos
6.- SEC. ACTAS Y ARCH.	: Sabino Ponce Roso	Lacramarca
7.- SEC. ECONOMIA	: Adolfo Martínez Morales	Rinconada
8.- SEC. TECNICOS AGROPECUARIOS	: Félix Solorzano Uchalin	Valle El Progreso
9.- SEC. PRENSA Y PROPAGANDA Y RR.PP.	: Samuel Cossios Herrera	El Castillo
10.-SEC. ASUNTOS FEMININOS	: Bertha Avalos Gonzáles	Tangay Medio
11.-SEC.CULTURA Y DEPORTES	: Antonio Paláez Angeles	Santa Clemencia
12.- SEC.RONDAS CAMPESINAS .	: Luciano Vázquez Chiquihuarra	El Castillo
13.-SEC.DISCIPLINA	: Fernando Villarreal C.	San Bartolo
14.-SEC.ASUNTOS JUVENILES.	: Celestino Oroya Rodríguez	Tangay Alto
15.-SEC.CAMPESINOS SIN TIERRA.	: Ricardo Huamán Pérez	Lacramarca.

ELECCION DE LOS DELEGADOS AL VII CONGRESO DE LA FADA

Acto seguido, se pasó a elegir los delegados de la COCSAL, ante el VII Congreso de la FADA, siendo designados los siguientes :

- 1.- Oscar Esteves Romero La Huaca
- 2.- Modesto San Miguel Fernández Tangay Bajo
- 3.- Arcadio Vera Tauri San Dionicio
- 4.- Julio Herrera Quezada Vinzos
- 5.- Agueda Moreno Estrada Cascajal
- 6.- Juan Alejandro Carro Cascajal.

"Año del centenario del fallecimiento del Sabio Antonio"
Raymondi"

Chimbote, 19 de Noviembre de 1,990

Señores:

Comisión Coordinadora del Programa de Emergencia por sequía (COP-TAA-CIDIAG)

Presente.-

Asunto: Recursos Congreso Extraordi-
nario FADA - 9 Diciembre 1990

De nuestra especial consideración :

Teniendo que desarrollar el Congreso Extraordinario de la FADA en la Ciudad de Huaraz, y no contando con los recursos necesarios para garantizar nuestra presencia en el mencionado evento de los delegados de la Provincias de Santa, Casma, Huarney, Pomabamba, Carhuaz, Pallasca y Conchucos, evento que se desarrollará el día 9 de Diciembre del pte. año.

El momento actual hace imposible la concurrencia de éstos campesinos, con sus recursos propios por lo que solicitamos se sirvan apoyarnos en lo sgte :

COSTA 21 DELEGADOS :

a) Alimentación	: 21 x 1'000,000	I/ 21'000,000
b) Pasajes	: 42 x 2'400,000	100'800,000
c) Alojamiento	: 21 x 2'000,000	42'000,000
d) Inscripción	: 21 x 1'000,000	21'000,000
		<u>184'800,000</u>

SIERRA 30 DELEGADOS :

a) Alimentación	:	30 x 1'000,000	1/ 30'000,000.-
b) Pasajes	:	60 x 3'500,000	210'000,000.-
c) Alojamiento	:	30 x 2'000,000	60'000,000.-
d) Inscripción	:	30 x 1'000,000	30'000,000.-
			<u>330'000,000.-</u>

R E S U M E N

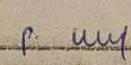
COSTA : 1/ 184'800,000.-

 SIERRA : 330'000,000.-
 514'800,000.-

Estamos seguros que apoyarán al sector campo
 sino como siempre lo vienen haciendo, por lo que les agradece-
 mos por anticipado.

Atentamente,


 Victoriano López Q.
 Presidente de la
 COCSAN


 Federación de Rondas
 Campesinas de Conchucos
 Julio Gil Rojas.


 Juan Díaz
 Coordinador de
 ASYPRO.

ANO DE LA AUSTERIDAD Y DE LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR
FEDERACIÓN PROVINCIAL DE CAMPESINOS

"JORGE BASADRE C."

Fed. 11 de Nov. de 1933

TACNA - PERU

SEÑORES

Confederación Campesina del Perú
Lima.



La Federación Provincial Campesina Jorge Basadre, saluda a nuestra Confederación Campesina del Perú CCP - y a la vez que, invitamos a participar en nuestro 1er Congreso Provincial Campesino que, se llavara a cabo los dias 26 y 27 de enero del año en curso, dando realce a nuestro evento con su presencia ya que tambien estarian orientando el desarrollo del mismo, esperamos contar con la presencia del responsable de la zona sur CCP. compañero Esteban Puma Atauluco.

Esperamos contar con su participación para así, fortalecer los lazos de nuestra familia campesina en estos momentos de ardua crisis por la que pasamos los olvidados de los gobiernos burgueses.

Sin otro particular, reitero a ustedes, -- los sentimientos de nuestra especial consideración y estima.

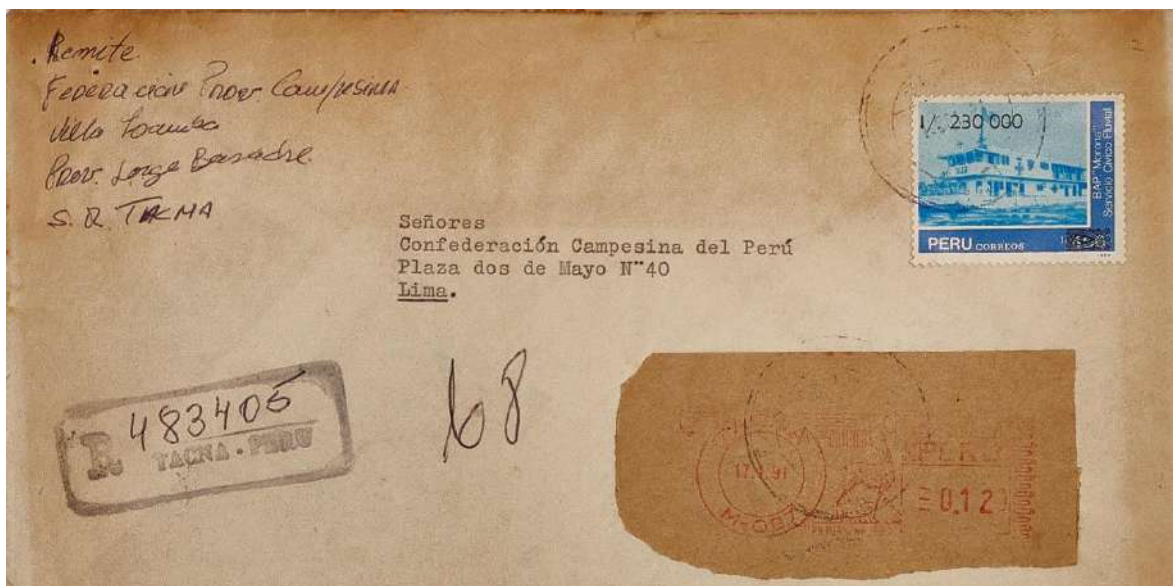
Atentamente



Martin Mamani Quispe

MARTIN MAMANI QUISPE

Secretario General de la
Federación Provincial Campesina
Jorge Basadre



2

Federación Distrital de Campesinos VALLE YANATILE - CALCA

COMUNICADO RADIAL

La Federación Distrital de Campesinos de Yanatile, Provincia Calca, a través de la Comisión Organizadora está empeñado llevar a cabo el 1º Congreso Campesino Cecalero Cafetalero para los días 27 al 30 de Marzo de 1991 en Quebrada, con la finalidad de discutir, analizar sobre la actual situación de Grupos Económica Social Cultural del Campesinado y del Pueblo en General, así como la deficiente Política Agraria que atraviesa el Valle de Yanatile, Laces, Yavero y la Convención en la exportación y la Comercialización de sus productos Agrícolas de esta zona tan importante.

Para lo cual la Directiva de la Federación Distrital y la Comisión Organizadora invita a participar activamente a todas las Autoridades, Instituciones, Federaciones, organizaciones populares, gremiales, Instituciones de la Región Inka, Comunidades Campesinas de las Provincias altas, como consumidores de Coca e Instituciones Benéficas; quienes podrán aportar sus experiencias, conocimientos y nociones para mejor ilustración en las deliberaciones y conclusiones del gran Evento Campesino que por primera vez se ha de llevar a cabo en la historia del Distrito de Yanatile Provincia de Calca.

Agradecemos de su plena participación

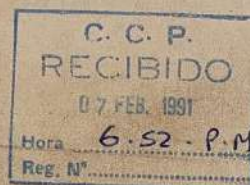
! Causachun Coca Mama; -- Viva el 1º Congreso Campesino de Yanatile.

Quebrada, 15 de Enero de 1991.



Coop. Agraria Campesina y de Servicios
VALLE DE LACES Ltda.

Presidencia Regional
Pala. Consejo de Administración



Señor (es)
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION DE CAMPESINOS DEL PERU
Ciudad LIMA

A S U N T O INVITA A PRESENCIAR Y HOMRRAR EL 1º
CONGRESO CAMPESINO COCALERO-CAFETALERO
DISTRITO YANATILE PROV. CALCA

De nuestra mayor consideracion:

Los que suscriben, directivos de la Federacion Distrital de Campesinos de Ya-natile y la Comision Organizadora de la misma, tenemos a bien de dirigirnos ante Ud. con el fin de hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que la Federacion Distrital de Campesinos que representamos en su última asamblea general, realizada el 30 de diciembre de 1990, acordó y se aprobó llevar a cabo el PRIMER CONGRESO CAMPESINO COCALERO-CAFETALERO los días 27 al 30 de marzo del presente año en Quebrada, con la finalidad de analizar nuestra realidad y situación en que nos encontramos es totalmente crítica la política Agraria del actual Gobierno, no hay incentivos en la producción-productividad; comercialización de los productos agrícolas de precios ínfimos como café, cacao, coca, colorantes, la fruta; falta de electrificación en toda la zona para la industrialización de la fruta etc. En aspecto de vialidad, salud educación y otros están en el olvido por las Autoridades pertinentes, a pesar que Yanatile y Occobamba ha sido arrasado por aluviones por repetidas veces y declaradas en emergencias, pero quedaron nuestras esperanzas en papeles y decretos.

Por las razones indicadas nos permitimos dirigirnos ante Ud. con la esperanza de encontrar algún apoyo moral y técnico para ejecutar programas de desarrollo integral y alternativas de solución a nuestra problemática general de la zona. Además suplicamos a las Instituciones Benéficas del Cusco que tal vez tengan la bondad de aportar con víveres ó algo que puede aliviar en la atención diaria a los 400 a 500 eCongresistas.

Con la seguridad de contar su participación y apoyo moral al EVENTO CAMPESINO DE YANATILE

Quedamos de Ud. desde ya muy agradecidos.

Atentamente.

Quebrada 20 de Enero 1991.



Felix Callasaca Ch.

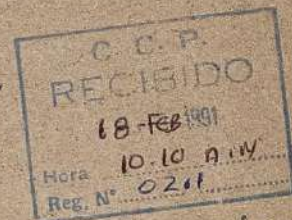


4

Audadmayles, 15-02-91.

C. Juan Rojas (S. G. cep).

Estimado C. :



por la presente, le comunico que nuestra Federación Campesina (FEPCA), en su esfuerzo de reorganizarse y revitalizarse, para afrontar victoriosamente los difíciles retos del presente y del futuro, en el camino de la lucha revolucionaria, está programando su próximo evento Congreso, a realizarse los días (8-9-10) del mes de marzo, por lo que, considerando indispensable la participación de algún dirigente nacional de nuestra Central, ~~hacemos el pedido~~ en el mencionado evento, hacemos el pedido a su autoridad a que ordene la bajada del dirigente que crea por conveniente.

sin embargo, recopiendo la eligen-
cia y el mandato de los bases de
nuestro gremio, sugerimos que sea
el C. Hugo blanco, la persona que
asista a nuestro congreso en referencia,
que, en su condición de S. organi-
zación de la CCP y siendo al
mismo tiempo parlamentario,
puede sernos de bastante utilidad,
ya que por un lado estaría cum-
pliendo su cargo de la central,
y a vez nos darla cobertura
~~en su cargo de parlamentario~~
y seguridad como parlamentario.
Esperando, corresponda positiva-
mente a nuestra solicitud, y
no existiendo otro particular.
me despido fraternalmente.

Raúl Pérez
Asesor Feped

51

PRIMER CONSEJO DE FEDERACIONES DEL SUR REGIONES INKA,
MARIATEGUI, ARIQUITA.

ACCION : SITUACION POLITICA NACIONAL

Considerando que :

1. Reforma Estructural neoliberal. Se redobla ofensiva reaccionaria.

Con Bologna de Ministro de Economía el gobierno apoyado firmemente en el imperialismo Yanqui y los militares ha lanzado una serie de medidas que buscan cambiar la estructura del país para ponerlo al servicio del neoliberalismo transnacional. Las principales reformas son :

- a. Baja de aranceles. Con lo cual aseguran que cualquier producto fabricado en el extranjero cueste menos que uno producido en el país.
- b. Liberalización del comercio exterior permitiendo la acción de empresas privadas en el control de aduanas y puertos.
- c. Liberalización del mercado de divisas, recortando atribuciones al Banco Central de Reserva en la materia.
- d. Puesta en venta de empresas del Estado. 27 para empezar.
- e. Fin de empresas monopólicas del Estado. Se deja de transferir recursos para mantenerlas. Si quieren sobrevivir que pugnen en el mercado. Con ello abren competencia en Ferrocarriles, sector electricidad, las empresas mineras como Centromin y Hierro Perú se ofertan en venta al capital extranjero despidiendo miles de trabajadores. Se hiere de muerte a la banca de fomento (Agrario, Industrial, Minero).
- f. Desmontaje del aparato administrativo del Estado. Ya salieron 30 mil que se acogieron a la compra de renuncias. Ahora vienen despidos de 200 mil por nacionalización, no sólo en la administración pública si no en las empresas del Estado.
- g. Contrarreforma agraria. Se abre mercado libre de tierras. La tierra es prenda de crédito. La propiedad ya no es para quien la trabaja, sino para quien la puede comprar.
- h. Reforma tributaria para aumentar el pago de impuestos directos. Por no cargar el peso sobre los ricos fijan tasas impagables como el auto avalúo de vivienda.
- i. Traen abajo el ordenamiento jurídico-laboral. Violan derechos de sindicalización, convenios colectivos, derechos adquiridos como indexación, bolsa de trabajo, derecho de huelga y reglamentan despidos para facilitar ofensiva patronal.
- j. Convenio antidrogas con USA que entrega nuestra soberanía al gobierno yanqui que decidirá sobre políticas de aranceles, precios agrícolas y otros y que asegura una presencia militar norteamericana.

Los aprietos fundamentales del gobierno y que dificultan el plan de reformas neoliberales están referidos a que es muy complicado que la banca internacional acuda pronto con dinero fresco para auxiliar. Perú está pagando 60 millones de dólares al mes, hasta ahora no recibe nada a cambio u es probable que no lo haga todo un año más. La economía está tremendamente recesada y la producción sigue decayendo. El dólar se ha disparado y la inflación rebrota.

Sin embargo, el plan cuenta con el apoyo de la mayoría de las fuerzas políticas en el parlamento. Y los sectores empresariales, pese a estar afectados por la recesión, también hacen cuerpo con el gobierno.

El modelo neoliberal ya está causando estragos. Busca acabar con el aparato productivo nacional que se conformó a través del capitalismo

semicolonial dependiente del imperialismo yanqui. Lo reemplazan por un modelo que tiene a la base el repliegue del Estado en su participación en la economía, la apertura total de fronteras para facilitar la competencia desleal en favor de los productos extranjeros. Quiebre del agro en lo que compete a los productos que hoy cultiva y que no resiste la competencia externa.

Apuntan hacia una economía basada en el gran comercio importador orientado a los diversos estratos sociales; alentando sobre todo el consumo de lujo de las clases pudientes. Promueven también la especulación financiera. A través de la banca y el mercado de divisas. Respecto a la producción se incentivarán la producción extranjera y de la gran burguesía nacional monopolística e intermediaria en el petróleo, la minería y la pesca principalmente. La producción industrial tiene muy reducido espacio y sin capacidad de competir. Serán casos extraordinarios en los que se puedan encontrar ventajas comparativas para algún tipo de productos para la exportación. El agro será duramente golpeado como lo veremos más adelante.

Tiene destino éste proyecto neoliberal? Con la crisis Peruana, es muy incierto. En Bolivia funciona cerca de una década y el movimiento no se ha repuesto de su derrota estratégica. Pero Perú es distinto a Bolivia. Aca tenemos una crisis estructural, interna y prolongada. Las masas, pese a estar en defensiva, no han sido derrotadas. Y tenemos una cruenta guerra en curso. El país no tiene una estructura productiva capaz de ser como Chile que readecuó su agro al servicio de la exportación porque tenía un agro moderno y una presencia muy fuerte de la burguesía agraria.

El neoliberalismo va a causar mayores estragos aún y lo más probable es que profundice el caos, la descomposición y la guerra.

2. La producción agropecuaria está siendo duramente golpeada.

Cualquier producto que se cultiva no es rentable. Muchos campos ya no podrán cultivar arroz, maíz, papa porque vienen más baratos de fuera. Miles de hectáreas de alfalfa y forrajes más la ganadería lechera que son tienen llega a su fin porque la industria productora de leche ya anunció que más barato le resulta comprar leche en polvo del exterior. Además el Banco Agrario lo liquidarán.

Desamparo total que quiere provocar condiciones para la reconcentración de la tierra en favor de una burguesía agraria dispuesta a cambiar bruscamente de cultivos hacia productos con ventajas comparativas para ser colocados en el exterior como son frutas, flores, espárragos y otros similares.

En la costa donde hay tierras de alta rentabilidad se va a concentrar la disputa por la propiedad. La burguesía agraria dispuesta a correr la aventura de cultivos de exportación estará al acecho para comprar tierras de aquellos agricultores y campesinos quebrados. En la sierra es poco probable que haya tanta presión, por sus limitaciones de productividad y porque son cultivos de alto riesgo frente a problemas de desastres climáticos. Pero el conflicto se presenta por la presión de gamonales que pretenden retornar y por la agudización de conflictos internos en las comunidades con aquellos acapaladores de tierras que pleitean con sus vecinos y las comunidades campesinas.

La ofensiva neoliberal en el campo nos obliga a plantear una línea de resistencia alrededor de los siguientes ejes:

- Forja del poder comunal que se expresa en conciencia superior, organización superior con autodefensa y capacidad de lucha superior. Con estos instrumentos el poder comunal se comporta como nueva autoridad que confronta con la vieja autoridad y determina que los dispositivos de la contrareforma no se aplicarán y para ello hace valer su organización y su fuerza.
- En segundo término, tenemos que levantar una alternativa de emergencia agropecuaria encuadrada en la forja de una economía campesino comunero de resistencia y en conflicto con el neoliberalismo. Crear circuitos de producción-transformación elemental (molinera preferencialmente)-comercialización directa-consumo local. Pero forjando fuerzas como para impedir el acceso de productos industrializados del exterior que con la competencia desleal pretenden quebrar la resistencia. Madre de Dios acaba de hacerlo en defensa de su producción de arroz y demuestra que es posible abrir ese curso.
- En tercer lugar, forjar la alternativa de banco campesino o caja rural con sistemas diversos como crédito en semilla, en energía eléctrica y pequeños préstamos. Punto de partida para ésta lucha es el no pago de las deudas al Banco Agrario y que los prestatarios más bien aporten esos fondos para formar el capital de las cajas rurales.

La lucha por la emergencia agropecuaria por 5 años debe ser trabajada en una orientación de convertir al movimiento campesino en el promotor de una amplia unidad de fuerzas locales provincialistas que son parte del movimiento regional. En la experiencia del Cusco queda demostrado que hay un gran potencial de unidad en las provincias a partir de una intuitiva percepción que el agro es fuente de resistencia y que el movimiento campesino también. No sólo se agrupan fuerzas populares sino también las dependencias del Estado que en la práctica están paralizadas y que ven la ocasión de garantizar su vigencia si el programa de emergencia agropecuaria tiene éxito. Las posibilidades del frente amplio son enormes, pero desde la base.

3. La militarización tiende a profundizarse. El ciente aval político logrado por las FFAA producto del accionar terrorista de SL que afecta persistentemente a las organizaciones populares y democráticas, ha facilitado el camino para que las FFAA tengan una mayor ingerencia en el propio gobierno.

Desde ese lugar privilegiado facilita las condiciones para que la militarización actúe como parte integrante e indisoluble de la reforma estructural neoliberal, por lo que se orienta más a golpear al movimiento social y popular.

La militarización disfrazada de pacificación ha desatado una ofensiva dirigida a comprometer a las fuerzas políticas y la iglesia con sus planes contrasubversivos. Nacionalmente tiene dificultades de cuajar. A nivel de los gobiernos regionales ha dado un salto hacia el manejo ofensivo militar. En las regiones Inka, Marítima y Arequipa han militarizado 12 provincias y su objetivo se concentra en golpear al movimiento organizado.

4. El movimiento popular soportó la más feroz ofensiva que se haya visto en los últimos 50 años. Los trabajadores reciben sueldos y salarios insultantes que no alcanzan ni para una semana del mes. Provocan el cierre de centros productivos y negocios dejando en la calle a cientos de miles de trabajadores. El agro no recibe ni crédito ni apoyo alguno del Estado. Todo ello ha empujado bruscamente a millones de pobres a invadir las ciudades para tratar de sobrevivir con el trabajo ambulante y eventual teniendo que organizarse en formas de sobrevivencia para siquiera poder comer una vez al día.

Esta ofensiva imperialista que busca acabar con el Perú y liquidar a los Peruanos con tal de asegurar un fiel pago de la deuda externa, tiene como componente indispensable de ella a la represión militarizada. Para exigir pan, salario, emergencia agropecuaria o mejora de los servicios, uno tiene que jugarse la vida. Porque cuando uno sale a las calles co ca minos a protestar es inmediatamente atacado con gases tóxicos, es masacra do, perdonado y abaleado.

El movimiento popular está algo debilitado y no responde a la terrible agresión igual que en otras experiencias. Las instancias de dirección y o centralización como la CGTP y ANP están fuertemente afectadas producto de graves errores y la conciliación con el neoliberalismo. Las masas pese a las dificultades de conducción, persisten heroicamente. Así lo demuestran las huelgas de Salud, maestros del SUTEP y otros sectores que se organi zan como los familiares del personal subalterno de las fuerzas policia les y las fuerzas armadas.

El campesinado ha dado muestras de vitalidad con las huelgas y movili zaciones en Cusco, Leteto, Puno, Piura, norte y sur de Lima, Ayacucho, Ica y Nazca, Apurímac y San Martín.

Las luchas del pueblo Peruano en la situación de defensiva que nos han puesto la ofensiva neoliberal, imperialista y militarizada, se readeoda como una lucha de resistencia popular activa, para frenar la ofensiva reaccionaria, crear las condiciones para cercarla y derrotarla y así pa sar a una contraofensiva en defensa de la patria y todo su pueblo.

5. La violencia de los grupos alzados en armas tiende a profundizarse al impulso del caldo de cultivo que implica la extrema miseria que gene ra el neoliberalismo. La política del gobierno es abiertamente promotora de guerra. Con esa política en marcha es imposible la Paz.

SL continúa desatando acciones criminales contra probados dirigentes populares como acaba de producirse en PUNC con el asesinato de Porfirio Suni Quispe dirigente de la Federación de Crucero y líder de las tomas de tierras de las machu-esno empresas asociativas que engordan generentes corruptos. Continúa con imponer su presencia en las comunidades imponiéndose con el terror, asesinando dirigentes comunales, desconociendo la autonomía comunal o imponiendo una nueva opresión.

Crece en el campesinado la necesidad de intervenir con mayor decisión en la guerra que está en curso en el país. Las comunidades se organizan en autodefensa autónoma para responder a la guerra de exterminio campesi no que promueven tanto la militarización como el senderismo. Muchas de las experiencias de la autodefensa autónoma se han visto en la necesidad de armarse para garantizar la vida, la democracia comunal y la lucha libera dora de los pobres del campo y la ciudad.

ACUERDOS :

1. Reafirmamos nuestro rechazo a la estafa electoral que ha significado para los campesinos y el país la elección del Ing. Alberto Fujimori y lo declaramos PERSONA NO GRATA AL AGRO NACIONAL.
2. Rechazamos las políticas de shock y estabilización liberal que el go bierno está implementando para satisfacer las exigencias de bancos y gobiernos extranjeros y preservar las ganancias de los grandes capi talistas, a costa del hambre, el desempleo y la miseria de 12 millo nes de Peruanos empujados a una situación de pobreza crítica.

3. Rechazamos las políticas agrarias que, so pretexto de la falta de recursos, han restringido por la mitad los créditos agrícolas, encareciendo tremendamente los insumos productivos y reducido la capacidad de consumo de las poblaciones y los precios relativos de nuestros productos. Sobre todo si están pagando 50 millones de dólares mensuales al extranjero, se sigue protegiendo más a los oligopolios agroindustriales, y se pretende destinar 500 millones de dólares a la importación de alimentos que compiten con nuestra producción. EXIGIMOS LA INMEDIATA RENUNCIA DEL MINISTRO DE AGRICULTURA, Ing. Enrique Ross Link.
4. Exigimos la revisión de estas políticas y un giro radical en el manejo de la economía del país. Son necesarias políticas económicas que recuperen el ingreso y el empleo y que rearticulen la producción y el consumo internos. Planteamos que si es posible relanzar la producción agrícola nacional articulada a la recuperación del empleo y los ingresos.
5. Rechazamos la implementación inconsulta, antidemocrática, ilegal e inconstitucional de la reforma liberal en el agro. Los Decretos Supremos 026-VC-90, 039-LG-90, 011-LG-91, 018-LG-91, así como la liberación del comercio externo, la liquidación de ECLSA y la parálisis de ENCI son medidas que apuntan todas a entregar al gran capital el control del agro, reabriendo mercados de tierras en favor del gran capital, permitiendo que sea usada como prenda hipotecaria y embargada se no se puede pagar, fomentando la compra-venta y alquiler indiscriminado, entregando a los privados todo el comercio, etc.
6. Frente a esta reforma liberal en favor del gran capital planteamos la necesidad de profundizar la vía campesina comunal en el contexto de una estrategia nacional de desarrollo agropecuario apoyado en la inmensa mayoría de pequeños productores comuneros y parceleros de la zona, la sierra y la selva. En lugar de proponer alternativas que sólo benefician a los medianos propietarios costeros ligados a los bancos y las agroindustrias, desde el estado y los gobiernos regionales deben de impulsarse nuevas políticas de manejo de la tierra, de innovación tecnológica, de gestión comunal desde la organización comunal.

Qosqo, Junio de 1991

- Forja del poder comunal que se expresa en conciencia superior, organización superior con autodefensa y capacidad de lucha superior. Con estos instrumentos el poder comunal se comporta como nueva autoridad que confronta con la vieja autoridad y determina que los dispositivos de la contrarreforma no se aplicarán y para ello hace valer su organización y su fuerza.
- En segundo término, tenemos que levantar una alternativa de emergencia agropecuaria encuadrada en la forja de una economía campesino comunero de resistencia y en conflicto con el neoliberalismo. Crear circuitos de producción-transformación elemental (molinera preferencialmente)-comercialización directa-consumo local. Pero forjando fuerzas como para impedir el acceso de productos industrializados del exterior que con la competencia desleal pretenden destruir la resistencia. Madre de Dios acaba de hacerlo en defensa de su producción de arroz y demuestra que es posible abrir ese curso.
- En tercer lugar, forjar la alternativa de banco campesino o caja rural con sistemas diversos como crédito en semilla, en energía eléctrica y pequeños préstamos. Punto de partida para esta lucha es el no pago de las deudas al Banco Agrario y que los prestatarios más bien aporten esos fondos para formar el capital de las cajas rurales.

La lucha por la emergencia agropecuaria por 5 años debe ser trabajada en una orientación de convertir al movimiento campesino en el promotor de una amplia unidad de fuerzas locales provincialistas que son parte del movimiento regional. En la experiencia del Cusco queda demostrado que hay un gran potencial de unidad en las provincias a partir de una intuitiva percepción que el agro es fuente de resistencia y que el movimiento campesino también. No sólo se agrupan fuerzas populares sino también las dependencias del Estado que en la práctica están paralizadas y que ven la ocasión de garantizar su vigencia si el programa de emergencia agropecuaria tiene éxito. Las posibilidades del frente amplio son enormes, pero desde la base.

3. La militarización tiende a profundizarse. El cierto aval político lo grado por las FFAA producto del accionar terrorista de SL que afecta persistentemente a las organizaciones populares y democráticas, ha facilitado el camino para que las FFAA tengan una mayor ingerencia en el propio gobierno.

Desde ese lugar privilegiado facilita las condiciones para que la militarización actúe como parte integrante e indisoluble de la reforma estructural neoliberal, por lo que se orienta más a golpear al movimiento social y popular.

La militarización disfrazada de pacificación ha desatado una ofensiva dirigida a comprometer a las fuerzas políticas y la iglesia con sus planes contrasubversivos. Nacionalmente tiene dificultades de cuajar. A nivel de los gobiernos regionales ha dado un salto hacia el manejo cívico-militar. En las regiones Inka, Mariategui y Arequipa han militarizado 12 provincias y su objetivo se concentra en golpear al movimiento organizado.

4. El movimiento popular soportó la más feroz ofensiva que se haya visto en los últimos 50 años. Los trabajadores reciben sueldos y salarios insultantes que no alcanzan ni para una semana del mes. Provocan el cierre de centros productivos y negocios dejando en la calle a cientos de miles de trabajadores. El agro no recibe ni crédito ni apoyo alguno del Estado. Todo ello ha empujado bruscamente a millones de pobres a invadir las ciudades para tratar de sobrevivir con el trabajo ambulante y eventual teniendo que organizarse en formas de sobrevivencia para siquiera poder comer una vez al día.